



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 141

COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don José Luis Santamaría García

Sesión celebrada el día 19 de Noviembre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Relación y localidad de ubicación de las Residencias de la Tercera Edad financiadas total y parcialmente por la Junta de Castilla y León, especificando porcentaje de subvención en cada una de ellas.
 - Fórmulas de gestión de cada una de las Residencias.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación en que se encuentra la reestructuración de las plazas de Sanitarios Locales.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos.	3562	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre la sesión.	3562	La Secretaria, Sra. Caveró Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3562

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión. 3562	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para informar a la Comisión. 3579
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 3565	El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 3580
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS). 3565	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS). 3580
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). 3565	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista). 3581
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). 3568	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). 3582
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas. 3569	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas. 3583
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). 3573	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Fernando Alonso (Grupo de CDS). 3586
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). 3576	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista). 3587
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. 3576	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular). 3588
El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión. 3578	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social. 3589
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Trapero García (Grupo Socialista). 3578	El Presidente, Sr. Santamaría García, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión. 3590
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para responder a las cuestiones formuladas. 3578	En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Caverro Pérez (Grupo Socialista). 3590
Segundo punto del Orden del Día.	El Presidente, Sr. Santamaría García, levanta la sesión. 3590
La Secretaria, Sra. Caverro Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 3579	Se levantó la sesión a las trece horas quince minutos. 3590

(Comienza la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Buenos días, Señorías. Como no hay ninguna sustitución, en principio, abrimos la sesión, y la señora Secretario leerá el primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑOR CAVERRO PEREZ): Buenos días. Orden del Día. Primero: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre relación y localidad de ubicación de las Residencias de Tercera Edad financiadas total o parcialmente por la Junta de Castilla y León, especificando porcentaje de subvención en cada una de ellas.

Segundo. Fórmulas de gestión de cada una de las residencias".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías. De la literalidad del texto, de esta comparecencia se deduce que bien pudiera hacerse una respuesta eminentemente escrita, porque me piden una relación y, como tal, yo estoy dispuesto a facilitarla, en cualquier caso. Pero quiero pensar que, bueno, podemos aprovechar la comparecencia, no sólo para facilitar esa documentación, sino también para hablar un poco de lo que puede ser la política, brevemente, en materia de residencias y también, ¡cómo no!, facilitar a Sus Señorías la rela-

ción y las fórmulas de gestión que se piden en la comparecencia.

Entonces, decir que la Ley de Acción Social, en su artículo 30, citaba como competencia muy específica la aprobación de los Planes Regionales de Acción Social, y la Consejería presentó entonces los planes para su aprobación, por Decreto 283/90. Dentro de esos planes, estaba el Plan Regional de la Tercera Edad, en el que figura un programa concreto de "residencia y alojamientos alternativos", cuyos objetivos son conseguir para nuestra Comunidad, en un plazo aproximado de cuatro años —que es la temporalidad de este Plan—, una cifra, una cifra que no se llega en esta Comunidad, ni mucho menos, y que está recomendada por la Organización Mundial de la Salud. La cifra es tener cinco plazas residenciales por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años en Castilla y León.

Decir que ésta es la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, y que el Plan Gerontológico Nacional que se ha elaborado aquí, en España, en nuestro país, habla de tres plazas por cada cien personas mayores de sesenta y cinco años.

El Plan, puesto en marcha en mil novecientos noventa, va a cubrir esa expectativa en un plazo de tiempo, quizá, inferior a los cuatro años que se prevenían, quizá en tres; pero, en cualquier caso, en los cuatro que se prevén, estará cubierta esta cifra casi con toda seguridad.

Para ello, la actuación se dirige, principalmente, en Castilla y León, a la cobertura de plazas en residencias mixtas de válidos y asistidos, adecuadas a las características de nuestra Comunidad, que son residencias cuyo número de plazas oscila entre cuarenta y ochenta.

También, como alojamientos alternativos a las residencias, se crean dos tipos de centros más pequeños, que se adecúan a nuestras necesidades, como son las miniresidencias, pequeños centros con número de plazas entre quince y veinticinco, que cubran las necesidades de núcleos poblacionales con una cierta entidad, pero que no son cabeceras de zona en Castilla y León.

Y también, la dispersión geográfica de nuestra Región obliga, igualmente, a pensar en unas pequeñas concentraciones humanas que, en muchos casos, no llegan ni a los mil habitantes, que son entes locales, a los que es preciso, igualmente, ofrecer una posibilidad para que sus mayores no tengan que ser erradicados de la misma, y que está estudiado y se está poniendo en marcha crear figuras de casas rurales de ancianos, en este caso entre seis y doce plazas, pero siempre, claro, dependiendo de una residencia asistida. Porque, cuan-

do el anciano que está allí pasa a ser un anciano que necesita asistencia, tiene que pasar inmediatamente a una residencia asistida.

Igualmente, es objetivo básico de la Consejería la reconversión de residencias de válidos en mixtas o asistidas, política que coincide con la política general que en este momento se da en tercera edad, para adaptar estos equipamientos a las necesidades derivadas de la prolongación de vida y el deterioro psicobiológico de los ancianos, así como la adaptación de los diversos centros que han venido desarrollando su función a través de los tiempos y que no se adecúan a la normativa vigente hoy, tanto a nivel estatal como a nivel regional, sobre centros y residencias de la tercera edad.

El sistema de actuación que se ha llevado a cabo a través de las distintas órdenes de convocatoria de subvenciones, dirigidas tanto a entidades públicas como privadas, apoyando con equipos técnicos los intereses demostrados tanto por las Corporaciones, como a través de fundaciones y asociaciones, ha dado resultado, hasta el momento, en el que hay cerca de cincuenta y siete residencias en obra, en construcción, en uno u otro grado de ejecución.

Del estudio de las distintas solicitudes que hemos tenido en todo este tiempo, dentro del Plan, desde mil novecientos noventa, presentadas, por tanto, a la Consejería, hay que poner... se ha puesto de manifiesto la necesidad de, por una parte, crear un sistema integrado de registro de centros, que no existía hasta ahora y que yo me propongo a... desde la Consejería, nos proponemos sacar adelante, regulando la autorización y apertura de centros, la adaptación a la normativa de esos centros —normativa actual—, la posible acreditación de esos mismos centros, seguimiento e inspección, que en el momento actual se está redactando, con rango de decreto, y que estará —yo supongo— en la Junta antes de que acabe este año. Es un Decreto de acreditación, de registro, de adecuación de todos estos centros.

En segundo lugar, hemos visto la necesidad de publicar una guía útil, una guía de Centros de Tercera Edad, pero una guía completa, una guía que va a recoger todos los centros: titularidad de la Junta de Castilla y León, titularidad de otras Administraciones, titularidad de la Administración Central, titularidad privada. En definitiva, tiene el desecho de ser una guía donde estén todos, cada uno con su especificidad: quién es el titular, cuánto cuesta estar allí, cómo se accede al centro. Y esta guía, que está ahora en imprenta, ya espero que sea muy útil para todos los castellanos y leoneses, y esté muy pronto, también, a su disposición.

La guía contiene, pues, desde la fotografía de cada uno de los centros, con el nombre de la entidad, domicilio, dependencia, tipo de centro, número de plazas y coste económico, y forma de acceso a la misma. Será, quizá, la primera guía en Castilla y León que contemple todo esto.

Y, por último, la necesidad de la publicación de un documento técnico sobre centros residenciales, con un estudio arquitectónico de los diferentes tipos, memorias económicas, características y desarrollo de las distintas áreas, que sirva de apoyo y consulta tanto a entidades como a profesionales del ramo que se decidan a construir residencias en esta Comunidad.

La puesta en funcionamiento de los planes regionales ha permitido realizar un estudio sistemático de las necesidades de la Región, que, a través de las publicaciones anteriormente señaladas y de la ordenación legislativa correspondiente, va a permitir en el futuro, y puesto que esto es una necesidad apremiante, conseguir un mejor aprovechamiento de los medios económicos y un acceso por parte de los usuarios más cercano, y el personal de los servicios sociales también se va a beneficiar.

El sistema de gestión de residencias, que se pedía también en la comparecencia, pues, es diverso, pero, en realidad, se puede simplificar diciendo que son dos o tres modalidades. Estudiando los distintos centros que durante el año noventa y uno y noventa y dos se han abierto, fruto de la subvención, subvencionados total o parcialmente por la Junta de Castilla y León, se han ido abriendo en nuestra Región, podemos decir que las solicitudes presentadas por fundaciones y asociaciones, es decir, privadas, han sido, en todo caso, gestionadas por las mismas asociaciones y fundaciones, con un sistema común en todos los casos. Y aquellas solicitadas por entidades públicas, en algunos casos se ven gestionadas por las propias entidades, creando en su seno, a veces, fundaciones para la puesta en funcionamiento de los centros, en otros casos, la propia entidad local lo ha cedido a una fundación que ya existía en la localidad, para que gestione dicha residencia, o, en su caso, a alguna asociación, también, de la localidad; algunas han creado un consorcio, como fórmula posible, con participación pública o privada, y en la minoría de los casos, ¿eh?, han querido gestionarlo directamente.

A modo de ejemplo, yo le voy a citar unas cuantas, que yo creo que son suficientemente significativas, y sin perjuicio -ya digo- que el listado y toda la documentación detallada la puede tener a su disposición. Pero, si usted conoce... Sotillo de la Adrada es una residencia que se inauguró recientemente, y en ella la solicitud para la construcción viene del Ayuntamiento, pero ahora la dependencia y la gestión es de una asociación

que existe en Sotillo de la Adrada. En Fuenteliante, la dependencia es de una orden religiosa y la gestiona la misma orden religiosa. Peñafiel, solicita el Ayuntamiento la construcción de esta residencia y, una vez construida, la gestiona la Cruz Roja. En el caso de Alcañices, que la hemos inaugurado muy recientemente -la inauguró el Presidente de la Junta de Castilla y León-, solicita Cáritas la construcción y luego le cede la gestión a una orden religiosa, que lo está llevando en este momento. En el caso de La Horra, el Ayuntamiento solicita la construcción y la gestión la tiene la Cruz Roja. Asimismo, en Torresandino, que es una reciente residencia, también el Ayuntamiento pide y la gestiona la Cruz Roja. En Castrillo de la Vega, el Ayuntamiento solicita la construcción y gestiona directamente la residencia; uno de los pocos que hay, pero -como ve- hay alguno. En Quintanilla hay una fundación creada al efecto, que ha hecho posible la construcción y que ahora quiere hacerse cargo de la gestión de la misma. Y en Mojados, que estamos a punto de ponerla en funcionamiento, el Ayuntamiento solicitó la construcción, y, una vez que está viéndose ya la posibilidad de inaugurarla, la gestión parece que la va a llevar el Ayuntamiento, junto con una fundación municipal que se podría constituir al efecto.

Estas son diversas modalidades -yo creo que he dicho un ejemplo de cada una; no se me olvida, yo creo, ninguna- que existen. Fórmula de consorcio o patronato, creado recientemente, es el caso de San Esteban de Gormaz, en Soria, donde parece que una fórmula de patronato creado, donde están todas las instituciones presentes, va a servir para el funcionamiento.

Por todo lo expuesto, esta Consejería sólo puede conocer el sistema de gestión de las distintas residencias una vez puestas en funcionamiento, si bien, a la hora de estudiar las subvenciones que se van a conceder o la financiación que se va a conceder, total o parcial, en una residencia, se hace, pues, todo un chequeo de cuáles son las fórmulas de viabilidad de funcionamiento de esa residencia, y se tienen muy en cuenta aquellas fórmulas que se ven más viables, a la luz de la experiencia de tener en estos momentos tantas residencias en funcionamiento, y así se actúa, ¿no? Pero no se puede saber, a priori, del todo cómo funcionan. La flexibilidad en el funcionamiento me parece el mejor, por no decir el único sistema de que salga adelante, y ésta es la fórmula que, hasta ahora, se está sacando.

En cuanto al grado de subvención -insisto-, yo tengo un listado, que yo no creo que Sus Señorías quieran que recite aquí, pero está a su disposición. Es un listado largo, donde aparecen las cantidades y la

financiación total o parcial, con el porcentaje "grosso modo" de la subvención que se ha concedido. Yo creo que, si ustedes me eluden la obligación de leerlo... Y, si no, lo tengo aquí, y lo puedo leer, pero yo creo que no hace ninguna falta. Yo prefiero facilitárselo a Sus Señorías. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias. Si los Portavoces no tienen inconveniente, proseguimos la sesión.

Bien. Pues, para formular preguntas u observaciones, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Agradeciendo al Consejero las explicaciones. Y, como él bien ha dicho, era muy extenso darlo todo. Yo, que pedí la comparecencia, me es suficiente la explicación que me ha dado, con alguna aclaración que le pediría, genéricamente.

Yo creo que usted sabe que, si las circunstancias que hoy se dan en San Esteban de Gormaz se hubiesen dado en su día, probablemente, no hubiese pedido esta comparecencia. Porque es cierto -como usted ha dicho- los distintos tipos de gestión y los distintos tipos de financiación. Pero no es normal, ni la financiación al cien por cien, ni es normal en ninguna de las que usted ha leído el hacer una gestión en contra del propio Ayuntamiento. Y eso es lo que se pretendía en San Esteban de Gormaz: una imposición desde la Diputación Provincial, para ser gestionada por la Diputación Provincial; tema y situación que se ha mantenido hasta que, afortunadamente, se ha llegado al acuerdo, al cual yo he incitado bastante y puse como ejemplo otros pueblos, de hacer el patronato.

Por tanto, esa parte es plena satisfacción para mi Grupo el que se haya buscado, en éste y en los demás casos... o, por lo menos, no conocemos ninguno que se le haya impuesto una gestión en contra del municipio. Salvando esta situación, nosotros, plenamente de acuerdo, y ojalá pueda ponerse en marcha lo más rápidamente posible.

Y la única aclaración... Es verdad, no necesito que me diga toda la relación de financiación, sino cuántas residencias están financiadas al cien por cien y cuáles son, y de qué época, porque no me parece normal, ni creo que deba hacerse. Y creo que la política de la Junta, actualmente, no es hacer residencias al cien por cien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer algunas reflexiones al hilo de esta comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo del Centro Democrático y Social y en la que, lógicamente, nuestro Grupo, pues, tampoco quiere, por lo tanto, asumir un papel de protagonismo.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero sus informaciones; agradecerle, sobre todo, esa oferta de documentación por escrito, que nosotros sí que, desde luego, consideramos interesante y sí que necesitamos para nuestro trabajo.

Y luego hacer algunas reflexiones. En primer lugar, la política de la Junta sobre las residencias de la tercera edad si ha estado marcada por algo ha sido por la ausencia de hilos conductores, por la ausencia de criterios uniformes. En estos momentos la Junta de Castilla y León subvenciona residencias municipales o de otros órganos de gestión mixtos, en los que tienen participación fundamentalmente ayuntamientos y diputaciones provinciales, en porcentajes que van del 10 al 100% y sin ningún criterio que nosotros conozcamos o que se desprenda de la mera aplicación de las subvenciones que justifique la aplicación de los porcentajes en cada caso. Esto es una primera cuestión.

La ausencia de criterio es especialmente evidente, pues, en el caso que comentaba el Portavoz del CDS, en San Esteban de Gormaz, que fue una residencia de ancianos construida directamente por la Consejería, en abierta excepción al criterio de transferencia de fondos a ayuntamientos y diputaciones, y que además fue construida por la Consejería, pues, siendo la única residencia que construía directamente la Consejería dentro del territorio de la Comunidad de Castilla y León y en una provincia en donde el Plan Regional de Tercera Edad, aprobado por Decreto de la Junta de Consejeros, decía -y lo decía el Plan Regional, no lo decía yo- que se había sobrepasado el estándar, la ratio de relación entre plazas residenciales y número de habitantes que se recomienda, tanto en el Plan Gerontológico del Estado como en el propio Plan Regional de la Tercera Edad de la Junta.

Es decir, no obedece a ninguna prioridad la construcción de plazas de residencias en las provincias en las que la relación entre el número de residentes y número de habitantes o número de mayores de sesenta y cinco años es más desfavorable. Si comprobamos las subvenciones dadas por la Junta hasta el año noventa y uno, que son los datos que nosotros hemos podido comprobar, se ve claramente cómo la asignación de plazas residenciales por provincias no guarda ninguna relación con los criterios de prioridad del Plan Regional. Hay algunas provincias muy desfavorecidas que

tienen muchas plazas, pero otras que tienen muy pocas. Y hay algunas provincias, en donde la ratio es mucho más favorable, que tienen numerosas subvenciones, y otras que no la tienen. En este sentido, no existe criterio, el criterio es meramente casuístico y en algunos casos el criterio casi casi es de astracánada.

Es decir, a mí me gustaría, por ejemplo, conocer qué criterios tiene la Consejería para construir residencias en los ayuntamientos en función de su número de habitantes. Hay ayuntamientos de novecientos habitantes que tienen subvención de la Junta, otros de dos mil, y se le niegan subvenciones solicitadas por otros de mayor población. Y algún ayuntamiento hay, pues, que considera que la Junta les subvenciona su residencia porque tiene la suerte de que en ese ayuntamiento en concreto veranea el principal líder del Partido Popular, lo cual, desde luego, es una suerte para ese ayuntamiento y una desgracia para el resto de los ayuntamientos de la Región. Porque si el propio ayuntamiento, y es el propio ayuntamiento el que lo ha dicho, utiliza ese criterio, pues, desde luego, lo único que podemos hacer los demás residentes de Castilla y León es invitar al señor Aznar a veranear en nuestros ayuntamientos para conseguir que se hagan las oportunas residencias, lógicamente.

Es otro criterio que a nosotros que a nosotros nos gustaría saber. Hay provincias enteras en donde en años enteros todos los ayuntamientos en donde se subvencionan las residencias son ayuntamientos que tienen un color político determinado; ustedes saben tan bien como yo cuál. Bueno, evidentemente, esto es interesante, pero tampoco obedece a ningún criterio de planificación.

Y, luego, lo que es más curioso es que los criterios de subvención de las residencias tampoco guardan ninguna relación con los criterios territoriales con los que esta Consejería y la propia Junta de Castilla y León ha zonificado los servicios sociales. Entonces tenemos cómo en zonas básicas de acción social a veces se subvencionan dos residencias, cuando en esa misma zona básica de acción social existen ya otras dos o tres, y hay zonas básicas de acción social de nuestra Comunidad Autónoma en donde no existe ninguna residencia —éas son pocas, afortunadamente— o sólo existe una; pero a veces resulta que la solicitud de subvenciones, pues, se rechaza. Es decir, no existe ningún criterio territorial. Parecería, parecería que sería razonable, parecería ser razonable el que, si la Junta tiene un mapa de zonas básicas de acción social, se intentara dar prioridad a aquellas zonas en las que el número de plazas de residencia es menor para otorgar sus subvenciones. Pues no es así, no es así. Hay zonas básicas de acción social en donde existen ya, incluso por centena-

res, plazas de residencia y donde la Junta sigue subvencionando a los ayuntamientos para que creen más. Y otras zonas que no tienen ninguno, pues, se deniega la subvención al ayuntamiento que lo pide.

En conclusión, no existe un criterio, ni territorial, ni existe un criterio de zonificación, ni existe, al parecer, un criterio de seguimiento del propio Plan Regional de la Junta. Y yo con el Plan Regional de Tercera Edad de la Junta, mi Grupo no tiene especial compromiso; es decir, es un documento que ha elaborado la Consejería, que ha aprobado por Decreto la Junta de Consejeros y que no es el documento de nuestro Grupo; pero a nosotros nos gustaría el que la Junta siguiera sus propios criterios, y, cuando aprueba por Decreto un Plan Regional, pues, fuera capaz de cumplirlo. Y si no lo quiere cumplir, que lo cambie. Que cambie los ratios, que cambie los criterios, que cambie los sistemas de trabajo y que produzca un nuevo documento y que se comprometa a seguirlo. Porque, de lo contrario, al final no existe Plan. O sea, el Plan es un documento que está en el Boletín Oficial de Castilla y León, pero que no ha pasado a la realidad y al final lo que nos encontramos es la repartidora como criterio único, es decir, tal ayuntamiento, tanto dinero; tal ayuntamiento, tanto dinero.

Tampoco existe un criterio funcional en cuanto a los servicios que se están promocionando. Es decir, todos los diagnósticos realizados por los especialistas en el campo de los servicios sociales, no solamente en nuestra Comunidad Autónoma, los propios informes que ha encargado la Consejería sobre la situación de los servicios sociales en nuestra Comunidad Autónoma coinciden en un diagnóstico bastante elemental. En primer lugar, en nuestra Región faltan especialmente plazas para ancianos inválidos; hay más plazas para ancianos válidos y en algún caso es ya casi indeseable el número de plazas para ancianos válidos que hay, porque se está promocionando el que un anciano entre en una residencia simplemente por el miedo que tiene ese anciano a que si en un momento dado se invalida no tenga donde ser atendido. Y a veces la gente entra en residencias pudiendo vivir muchos años más en sus propios domicilios por el temor evidente a que cuando se convierten en inválidos no tengan plaza. Porque las residencias de nuestra Comunidad Autónoma siguen, en la inmensa mayoría de los casos, aplicando el criterio de no admisión de inválidos, salvo de aquellos ancianos válidos que han entrado en la propia residencia y que, cuando se invalidan, evidentemente, no son expulsados de la misma, porque sería un acto de pura y simple inhumanidad.

Entonces, ese es un criterio absolutamente demencial, porque al final podemos tener residenciada toda la población de la tercera edad de nuestra Comunidad

Autónoma mayor de, por ejemplo, ochenta años, simplemente por el miedo a que si se invalidan no tengan una atención adecuada.

¿Qué es lo que supondría, a nuestro juicio, esta...? ¿Cómo tendría que traducirse esta necesidad, a nuestro juicio, en la política de la Consejería? Pues, tendría que traducirse, en primer lugar, primando la dotación de plazas de inválidos en las residencias de ancianos, no tanto la construcción de plazas para válidos, sino la dotación para plazas de inválidos, de tal manera que se pudiera garantizar, en la medida de lo posible, que, cuando un anciano se invalida, sí es entonces cuando debe entrar en una residencia y entonces tendría plaza, y no antes. Y, al mismo tiempo, primando la construcción de otro tipo de servicios no estrictamente residenciales, como pueden ser, por ejemplo, los centros de Día. Hay muchos ancianos que pueden perfectamente dormir en su domicilio, ser cuidados por los familiares, en parte, al menos, de la semana, pero que necesitan una atención unas horas determinadas al día. Tampoco ese tipo de servicios se están primando en las resoluciones de subvenciones de la Consejería. Las resoluciones de subvenciones de la Consejería priman, sobre todo, las plazas residenciales. Y con esto, ¿con qué nos encontramos? Pues, con que gente que podría todavía mantenerse en su domicilio algunos años más, pues, se ve abocada a solicitar plaza, el único recurso que conocen y que es subvencionado por la Consejería, que es una residencia de ancianos; una residencia de ancianos en régimen de internado, lo cual también es indeseable, también es indeseable, y, a nuestro juicio, además, es un mal uso de los fondos públicos; no mal uso en el sentido de un uso perverso, sino en el sentido de un uso con una prioridad equivocada; porque con menos dinero podríamos atender a más población a través de centros de Día, sin necesidad de internarla. Yo creo que el internamiento es, en tercera edad, como en cualquier otro sector de los servicios sociales, un sector..., vamos, el último recurso. En este sentido, tampoco observamos esta prioridad funcional.

En cuanto a las asignaciones presupuestarias, a las que necesariamente también tengo que hacer alguna referencia, señalar cómo, bueno, en estos momentos estamos discutiendo en las Cortes de Castilla y León un Proyecto de Presupuestos que, sin tener en cuenta el evidente incremento de las demandas de los ayuntamientos y diputaciones de la Región a la Consejería para subvenciones en residencias de ancianos (según nuestros datos -el señor Consejero me puede corregir si son equivocados- cada año se solicitan más subvenciones y cada año hay más ayuntamientos que solicitan más subvenciones a la Junta para construir residencias de tercera edad), bueno, pues, pese a eso, pese a eso, este Proyecto de Presupuestos disminuye las subvenciones de la Junta a los ayuntamientos para la construcción de residencias de la tercera edad. Y los fondos

propios de la Junta para este tipo de equipamientos pasan de 206.000.000 a 100.000.000 de pesetas, aunque luego, eso sí, como recibimos 300.000.000 del Ministerio de Asuntos Sociales, pues, les afectamos a esta partida, la gerontológico (es una transferencia finalista) y compensamos con lo que recibimos del denostado Ministerio de Asuntos Sociales la merma que hemos producido en los fondos que administra la propia Comunidad Autónoma.

Y, claro, esto además se hace, pues, apareciendo una partida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, a la que ya no me quiero referir, que tiene su nombre y apellidos propios y que tiene 48.000.000 de pesetas para subvencionar una residencia construida por una empresa privada con ánimo de lucro, lo cual es una flagrante vulneración de nuestra Ley de Acción Social, que establece claramente cómo sólo las entidades privadas sin ánimo de lucro pueden integrar sus centros y servicios en el sistema de acción social; con lo cual resulta que estamos, paradójicamente, subvencionando de un dinero que hemos recortado a los ayuntamientos y diputaciones a una empresa que no puede integrar sus servicios en el sistema de acción social, en detrimento de nuestro sistema de acción social, el sistema que hemos constituido por acuerdo entre todos los Grupos a través de la Ley de Acción Social.

En resumen, desde el punto de vista estrictamente presupuestario, la política de la Consejería en materia de residencias de tercera edad nos parece absolutamente carente de ningún criterio y nos parece, además, absolutamente rechazable, porque da... incide las prioridades, da prioridades a temas que, desde el punto de vista de la acción social, son absolutamente negativos: la no planificación, la no consideración de las necesidades sociales e, incluso, en el caso concreto de esta empresa que nos ocupa, pues, el beneficio del negocio frente al beneficio de los intereses sociales de los ayuntamientos y de las diputaciones.

Pero en cuanto a la situación de los ancianos en las residencias de tercera edad de nuestra Comunidad Autónoma, a nosotros nos gustaría el poder decir que la normativa que ha sacado la Junta, que regula los derechos de los ancianos, ha mejorado la situación de los ancianos en las residencias de la Comunidad Autónoma. Nosotros apreciamos una buena voluntad en la normativa de la Consejería y, en este sentido, no tenemos ningún empacho en decir que es una normativa, pues, que, si se aplicara, estaría bien; lo que pasa es que nos tememos que la ejecución que hace la propia Consejería de su propia normativa es deficiente. Y, en este sentido, desde la aprobación de la normativa sobre derechos de los ancianos, pues, se han seguido denunciando denuncias sobre situaciones de abandono o malos tratos, algunas en las residencias de la propia

provincia de Valladolid. A nuestro juicio, se siguen produciendo situaciones de desprotección o situaciones indeseables; en algún caso se han producido, incluso, situaciones, pues, de apertura de residencias y establecimientos que no tenían ninguno de los requisitos mínimamente exigibles a las entidades que los han promocionado y que eran auténticos depósitos de ancianos, en condiciones infrahumanas, y han tenido que ser los propios ayuntamientos, en algunos casos, los que cerraran este tipo de negocios, pues, sin que se haya apreciado en estas actuaciones, pues, una diligencia especial de los servicios de inspección de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León. Y mucho nos tememos que, aunque la normativa supone un paso positivo, todavía seguimos teniendo que trabajar muy seriamente en la inspección y en la atención a los derechos de los ancianos en algunas residencias privadas y, por desgracia, también en alguna de las públicas.

En este sentido, pues, no estamos especialmente satisfechos con la situación que en estos momentos tienen las residencias de ancianos en Castilla y León, y mucho nos tememos que, después de la aprobación de los Presupuestos de la Comunidad para el año noventa y tres, la situación no va a mejorar, no va a mejorar ni la inspección, ni van a mejorar, precisamente, las posibilidades de tratamiento adecuado de los ancianos de Castilla y León con los fondos presupuestarios que la Junta allega y con la política de prioridades que la Consejería está marcando en este terreno.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su información y por la oferta de documentación, que, desde luego, nuestro Grupo también acepta gustoso, para poder estudiar con más detalle la comparencia que acaba de tener lugar o que está teniendo lugar en estos momentos.

Y acto seguido, yo no puedo por menos que felicitar al Consejero por la habilidad negociadora que ha tenido a la hora de la confección del Proyecto de Presupuestos del noventa y dos. Hace unos días un Ministro de la Nación, en una reunión con Consejeros del ramo, no del ramo de la sanidad, sino de otro y que, por discreción, no voy a citar, decía que todos los Gobiernos, incluidos los monocolors, son Gobiernos de coalición, dice: es el Consejero de Economía o el Ministro de Economía, por un lado, y todos los demás por otro.

En ese sentido, yo creo que la Junta de Castilla y León no deja de ser, una vez más, un Gobierno de coalición, como lo es cualquiera de los que -en frase afortunada del Ministro- funcionan en nuestro país; y como yo he tenido que vivir esa situación en un Gobierno de coalición formal y en un Gobierno monocolor, pues, he de reconocer que, efectivamente, hay que hacer una batalla a la hora de confeccionar los Presupuestos, y que en el Proyecto de Presupuestos para el noventa y tres, pues, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ha sido de las mejor paradas y, por lo tanto, nos permite hablar del contenido social que tiene el Proyecto de Presupuestos de esta Comunidad.

En cuanto a la política de construcción de Residencias de la Tercera Edad. En una Comunidad como la nuestra, la más envejecida de todo el Estado, con nueve provincias que compiten en el grado de envejecimiento, pues, yo creo que puede justificarse perfectamente cualquier construcción de Residencias de la Tercera Edad, no sólo por las necesidades actuales, sino por las perspectivas que la pirámide demográfica nos plantea para un futuro. En ese sentido, no nos preocupa demasiado el que se hagan en un sitio o en el otro, y sí nos preocupa, por el contrario, el sacar el máximo rendimiento al dinero público y la máxima garantía de funcionamiento de la residencia.

Por eso, nuestro Grupo entiende que el criterio no puede ser puramente el de la ratio de habitante/cama o plaza en Residencia de la Tercera Edad, sino que, a la hora de ofertar el dinero público, hay que tener en cuenta quién pide y cuánto pone desde el otro lado, porque, evidentemente, es una forma de multiplicar el esfuerzo, si a la propia inversión de la Junta se suma la del Ayuntamiento, la de la Diputación o la de la entidad privada correspondiente. Y de otro lado, también, y, a nuestro modo de ver, muy importante, el tener una garantía de funcionamiento, después, de esa Residencia, porque -como Sus Señorías saben muy bien- el problema, muchas veces y muy fundamentalmente, no es la inversión en la construcción, sino la garantía de mantenimiento de esas plazas.

Desde luego, nosotros rechazamos el que se ubiquen las residencias por mero capricho político partidista. Y, además, lo rechazamos, primero, por un principio de ética básica, pero, después, porque, además, entendemos que no es rentable, que no es rentable políticamente. Y la experiencia nos demuestra cómo, sin ir más lejos, sin salir de la provincia de Valladolid, en la Legislatura anterior se decidió la construcción en dos Ayuntamientos, uno del PT, en Quintanilla de Onésimo, único Ayuntamiento gobernado por el Partido del Trabajo, me parece, todavía -en todo el territorio de la Comunidad no sé si queda otro por ahí perdido-, o en Matapozuelos, gobernado por el Partido Socialista. Curiosamente, hoy, los dos Ayuntamien-

tos tienen gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, yo entiendo que es un error el pensar que lo que hay que hacer es allí donde haya gobiernos afines hacer las edificaciones y negar el pan y la sal a aquéllos que tienen otro color político; primero -como digo-, por ética, y después por estrategia política elemental.

Nosotros nos congratulamos -como ha hecho también el Portavoz Socialista- de la normativa que se ha publicado sobre los derechos del anciano. Somos conscientes de que hay Residencias de la Tercera Edad, hogares en los que no todos son funcionamientos idóneos, pero no hay que ser restrictivo en esa localización de situaciones anómalas. Yo puedo decir al señor Consejero que ayer mismo, sin ir más lejos, en el Ayuntamiento de Valladolid, recibía yo a un grupo de ancianos de la tercera edad, que venían a presentar formalmente una denuncia contra el funcionamiento de un centro dependiente del INSERSO en esta Comunidad Autónoma, por la discriminación que se hacía con unos y con otros. Creo que ése es un mal general, que afecta, muchas veces, más a personas y a sitios concretos que a Instituciones. Y yo estoy seguro, además, que en el momento en el que esta Comunidad asuma la gestión del INSERSO se podrá planificar mejor la política de Residencias de la Tercera Edad, haciéndola con una única directriz y siguiendo un plan, que puede ser el actual o que -como se ha dicho aquí- debe ser modificado, si se estima que hay que resolverlo, que no el estar haciendo política de tercera edad en dos organismos que no se sientan en torno a una mesa -y me consta la voluntad de uno de ellos-, y que, por lo tanto, no hay forma de coordinar.

En resumen, señor Consejero, estamos de acuerdo con la política que se está siguiendo de residencias de sesenta-setenta plazas, de miniresidencias, en definitiva, de no alejar al anciano del entorno familiar, geográfico, comarcal en el que ha desarrollado su vida; de tener previsto la mayor potenciación de las residencias mixtas, por las razones que se ha aducido en esta comparecencia. E, incluso, ¿por qué no?, decir que no es de especial agrado del Grupo Parlamentario el que se sustituyan los fondos de la Comunidad Autónoma por los fondos de las partidas finalistas del Ministerio, porque sería tanto como lo que hace habitualmente el Gobierno de la Nación, que sustituye las inversiones de infraestructuras en esta Comunidad Autónoma por los fondos del FEDER. Y, entonces, nosotros entendemos que, en el primer caso, los fondos del FEDER y, en este caso, los fondos que vengan del Ministerio de Asuntos Sociales deben ser complementarios del propio esfuerzo y no simplemente sustitutivos del mismo. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Vamos a hacer una respuesta global, porque, efectivamente, no se ha -como no podía ser por menos- hablado aquí del tenor de la comparecencia -como ya sabía yo-, sino de una filosofía en la que, si quieren, Señorías, vamos a entrar. Es que, si no, no va a quedar esto equilibrado.

Al proponente de la comparecencia, decirle que San Esteban de Gormaz -por las noticias que yo tengo y que era el objeto que ha motivado esta comparecencia- está en este momento, después de muchos días negociación, en vías de empezar a funcionar por fórmula de consorcio, y que las tres partes que van a entrar en el consorcio parecen haberse puesto de acuerdo: tanto el Ayuntamiento, como la Diputación y la Junta, que ha hecho un papel moderador ahí, parece haber conseguido la fórmula en la que todo el mundo está más o menos dispuesto a colaborar. Es verdad que es una residencia que, en cuanto a su obra, fue financiada al cien por cien. Es verdad, también, que la normativa vigente en la Junta de Castilla y León, hasta mil novecientos noventa, permitía que las subvenciones fueran hasta el cien por cien. Es decir, no se comete, en este sentido, más que una singularidad. Y que, en cualquier caso, es verdad, también, que no es una política que parezca rentable, porque parece mucho más rentable multiplicar los fondos, apalancando los Presupuestos en un sistema inteligente, en el que viene bien que aporten dinero las Corporaciones, las Locales, los Ayuntamientos, las asociaciones, las entidades sin ánimo de lucro y, ¿por qué no?, las entidades con ánimo de lucro. Es una forma de multiplicar los escasos presupuestos que tiene la Junta de Castilla y León.

Digo, pues, para su tranquilidad, que el presupuesto de 300.000.000 se cubrió. Ahora estamos en el equipamiento, donde pueden aportar algo las partes -y espero que ahí lo aporten-, y que empezará a funcionar inmediatamente en San Esteban de Gormaz. Y, con ello, pues, yo creo que he dado puntual respuesta a su intervención.

Decirle que la documentación que me solicita está a su disposición. Se la voy a enviar al Grupo... a su Grupo, y la tendrá inmediatamente con usted.

Respecto a la otra intervención, del Partido Socialista, pues, también agradecerle que lo que supone... reconocimiento de sensibilidad. El Portavoz del Partido Socialista lo hace siempre, pero luego aprovecha para, aun en una comparecencia pacífica como ésta,

decir cosas que no son verdad. Y, como no son verdad, es bueno aclararlas definitivamente.

Si la descripción de la política en tercera edad fuera como usted dice y, realmente, tuviera algunos perfiles dantescos, como el que usted ha señalado en esta herradura, sería responsabilidad del INSERSO, Señoría, fundamentalmente del INSERSO. Y, por tanto, en algunas cosas hasta estoy de acuerdo con usted; porque, evidentemente, no es una política del todo acertada la que se está llevando, construyendo esas macroresidencias monstruosas, en las que sí se producen situaciones -a veces- difíciles de describir y que son, desde luego, menos humanas que las que estamos nosotros definiendo, acercadas a los pueblos correspondientes.

Pero eso es una política de la cual es titular y responsable el INSERSO, no transferido a la Junta de Castilla y León, a pesar de muchos intentos, y que va a venir ahora, parece ser. Pero es la verdadera política que está llevando.

Por lo tanto, yo no creo que se pueda hacer esa descripción y echarla sobre la Junta de Castilla y León antes de haber recibido transferencias en esa materia, porque me parece que es una injusta responsabilidad la que se me achaca.

Respecto a lo que sí nos compete a nosotros, a la parte de esa política de tercera edad que sí compete a la Junta de Castilla y León, ahí le diré: criterios sí hay, criterios tiene que haberlos, porque -como usted ha dicho- el Plan Regional lo hicimos nosotros, los planes sectoriales los aprobamos nosotros, y son nuestra pauta de comportamiento. Yo no le voy a aceptar que usted diga aquí que no hay criterios. Lo que sí es verdad es que en esta Comunidad, desde hace mucho tiempo, está haciendo falta una cosa que es extraordinariamente importante, que es la sensatez de todas las partes, que yo he apelado a ella muchas veces, pero que la voy a describir.

Aquí hace falta un plan integral de toda... donde... plan integral de atención a nuestros mayores, que yo estoy en este momento intentando poner en funcionamiento, donde, definitivamente, podamos sentar a una mesa -fijese que cosa tan triste le voy a decir- a todas las partes. No he conseguido sentar al INSERSO, no he conseguido -aunque lo tengo más fácil- sentar al INSALUD, para hablar de lo que supone una política coherente en materia de tercera edad y cuál puede ser el futuro de unos disparatados gastos socioeconómicos que se pueden producir en una Comunidad tan envejecida como ésta, y que, a lo mejor, no podíamos soportar. Parece imprescindible empezar por ahí.

¿Cómo me va a decir usted que estoy haciendo residencias con criterios que usted no acaba de entender -y yo lo entiendo-, ¡eh!, porque las ratios no se respetan? Mire usted, primero, hay un plan sectorial que se está siguiendo. El mapa es nuestro y lo estamos siguiendo. Pero no podemos otra cosa que reconocer que complementamos una política del INSERSO que apenas conocemos -y ya es difícil ir por una senda tan tortuosa-, y que la ratio que estaba -le he dicho antes- en el 5% en la Organización Mundial de la Salud, nosotros teníamos el 3, al igual que el Plan Gerontológico Español; con el 3... tres camas por cada cien personas de más de sesenta y cinco años bastaba. Ahora, nosotros pretendemos llegar al 5.

Es difícil aceptar lo que ha dicho de que haya en algunos lugares donde para válidos ya tengamos en Castilla y León suficientes camas. Excepcionalmente, le digo Palencia; Palencia es la única provincia que está en esa situación. Pero, en todas las demás, ni siquiera para válidos estamos bien. No obstante, coincido con usted: la política consiste en transformar residencias de válidos en mixtas o en residencias asistidas, aun cuando las residencias asistidas todavía tiene que seguir construyéndolas el INSERSO. Las está construyendo; que construya más; si faltan, que construya más. Porque, claro, nosotros no podemos hacer, tampoco, milagros.

Luego, créame, en ese tema no vamos a poder llegar muy lejos. Es imprescindible construir un Plan Integral de Atención a la Tercera Edad, que pasa porque se sienten en una mesa, con voluntad de diálogo, las partes que todavía tienen competencia en esa materia. Se ha hecho en Aragón. Pero, claro, en Aragón parece que ha sido muy fácil sentar al INSERSO. Aquí no hay manera. Yo voy el día veinticinco a ver a la Ministra, por tercera vez, a pedirle: "Por favor, señora Ministra, déjeme o autorice usted a que se sienten los responsables del INSERSO de Castilla y León conmigo"; no vayamos a construir una residencia en el mismo barrio del mismo pueblo, que va a pasar, que va pasar en Béjar. Lo he explicado y se lo he dicho a la Ministra: "Haga el favor de sentar en mi mesa a las partes". Es irracional cualquier política, en este momento, que no pase por eso.

¿Complementar los créditos para construir residencias en Castilla y León? Pues, claro que sí. Y, además, conociendo dónde metemos nuestro dinero y viendo dónde lo meten ellos. Me parece que es una política elemental, sensata. Pero aquí no se ha querido, y no se ha querido, y no lo he conseguido, por ahora, aunque lo estoy intentando. El veinticinco, miércoles, volveré a estar con la señora Ministra, y lo más importante de mi misión en esa entrevista es, aparte de pedirle que cumpla algunos compromisos que no ha

cumplido con Castilla y León, decirle que autorice -que es la palabra- a sentarse conmigo en una mesa a las demás partes que tienen que invertir en materia de tercera edad y en otras materias. Coordinar los esfuerzos en Castilla y León me parece que es absolutamente imprescindible.

Hay criterios para la selección de las plazas, lo que pasa que hay una necesidad tan enorme -y usted lo sabe- en nuestro propio mapa que podríamos empezar -como ha dicho el Portavoz del Partido Popular- por cualquier sitio. Yo no voy a empezar por cualquier sitio. He empezado complementando políticas que ya existen. Hay provincias que tienen residencias de trescientas camas. Oiga, mire usted, ¿eso afecta a la provincia o no? ¡Hombre!, claro que afecta a la provincia, aun cuando en mi mapa se denote inmediatamente que hay unas necesidades extraordinarias en esa provincia, sabiendo que existe en funcionamiento una residencia de trescientas camas de asistidos, modifica absolutamente el criterio y la actuación. Cómo no va a modificarla.

Hay otros sitios donde eso no existe. Hay poblaciones muy envejecidas donde, en cualquier caso, se ha construido mucho. Y también tengo que tener en cuenta si existen residencias privadas, claro que sí. Si el sector privado ha querido y ha tenido a bien construir en una zona determinada, porque le resulte rentable, lo cierto es que satisface la necesidad y yo me tengo que ir a construir a otro. Estoy haciendo una política de subsidiariedad de la Administración que complementa la necesidad o la satisface allá donde no está satisfecha, conociendo, desde luego, cuál son las inversiones en su totalidad.

No acepto ni remotamente, y además tengo los listados, que el principal criterio haya sido el de cuál es el color político de los Ayuntamientos. Por dos razones: primero, porque eso no se puede mantener viendo los listados; y segundo, porque, como ha dicho alguien aquí, los Ayuntamientos casualmente han cambiado de signo en la trayectoria de construcción de la residencia hasta tres veces, en algunos casos, cosa esa que no es deseable, porque en algunos se ha tardado más, pero por frustraciones de la Corporación municipal se ha cambiado hasta tres veces; por tanto, no tiene sentido. Yo no construiré nunca en ningún municipio donde, después de comprobar los datos, sobren camas de residencia en Castilla y León. Pero, créame, son tan pocas las zonas geográficas donde eso se produce que tiene usted un inmenso mapa abierto para invertir donde le dé la gana. Porque no es verdad lo que se ha dicho aquí; ya digo, Palencia, y con dificultades para entenderlo, depende de la ratio de 3%, o el 5% que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Por tanto, no voy a seguir por ese camino.

En el tema de los diagnósticos, que usted citó. Yo creo que ahí puede usted tener razón parcialmente. El problema de los ancianos es muy delicado, su inseguridad, su inestabilidad es muy voluble, muy capaz de entender mensajes rápidamente, hay que tener una gran sensibilidad cuando se lanzan mensajes a los ancianos; y en este momento podría estar habiendo una psicosis de falta de plazas residenciales que lleva a algunos ancianos a buscarla desesperadamente. Eso está pasando en las listas... en la lista única de INSERSO, que se mueve lentamente, que afecta a toda España, que tiene un criterio, a mi juicio, políticamente aberrante y humanamente difícil de compartir; políticamente -digo- porque no cree en el Estado de las Autonomías y está reservándose una lista nacional, de forma que un malagueño puede venir a Mojados y un señor de Mojados le puede tocar en Málaga; con la evolución de los tiempos, yo espero que eso se regionalice y por lo menos sea el territorio regional el que se pueda ver. Las plazas concertadas del INSERSO -créame- tienen una lista única nacional, y pasan de aquí para allá, salvo que haya alguna influencia que evite que salgan de la Comunidad. Y digo que eso políticamente no me parece bien. Y humanamente, pues, es sacarle de la zona con un criterio que me parece, bueno, pues, bastante insoportable para ellos. Es mucho más fácil que se hiciera una regionalización de esas listas, pasando por la transferencia necesaria, pasando por el conocimiento de las plazas concertadas que tiene el INSERSO en nuestra Comunidad, conociendo, desde luego, cuáles son los input de esas plazas concertadas, que me consta que antes de la transferencia se están viendo incrementados drásticamente por parte del INSERSO, etcétera, etcétera.

Pero, en cualquier caso, sí es verdad que ahí podría haber un cierto temor de los ancianos. Pero no es verdad que de esta comparecencia pueda quedar en el libro de actas que, bueno, nuestra política consiste en las plazas asistidas. La comparecencia es la que es sobre política residencial y de plazas asistidas. Yo no he hablado aquí ni de centros de día, ni de política de ayuda domiciliaria, ni de política de teleasistencia. Pero, al no hablar, no quiere decir que la Junta no tenga una política coherente en ese sentido; es que no entraba, a mi juicio, en la comparecencia de hoy. Usted sabe que sí existe una política coherente de centros de día, de ayuda domiciliaria, en la cual -ahí sí le digo-, mucho más grave que lo anterior: se puede leer la noticia ayer de que el INSERSO ha transferido a las Diputaciones la ayuda domiciliaria que antes hacían los Ayuntamientos. Y todo eso sin que la Junta, que va a tener la transferencia dentro de escasamente unos meses, conozca absolutamente nada.

Las Administraciones se han coordinado para una serie de programas sociales –decía el PSOE el otro día–, las Administraciones son Ayuntamiento y Diputación y Administración Central; no cuentan con una receptora inmediata de la transferencia, que es la Junta de Castilla y León. Créame, en eso el abanico de despropósitos es enorme, y yo espero que con el tiempo se vean corregidos.

Pero es verdad que no se ha hablado aquí de ayuda domiciliaria, y no puede quedar en el ambiente que por eso hoy aquí es que la política de la Junta consiste en hacer residencias, exclusivamente. La política de ayuda domiciliaria, si ustedes quieren, otro día venimos aquí y hablamos monográficamente de ella, de cómo está en este momento, de cuál es nuestra política de teleasistencia, de cuáles son los créditos que hemos destinado a teleasistencia, y de como en el futuro vamos a hacer una convocatoria, y como vamos a delegar esta competencia en las Corporaciones Locales. Digo, no vamos a entrar, porque no entraba hoy en el punto.

Los Presupuestos del noventa y tres no han minorado en absoluto –hizo usted esa lectura en esta misma sala, y yo le tengo que corregir–, no han minorado la aportación para la construcción de residencias. Ha redistribuido entre público y privado y ha tenido en cuenta, es verdad, una nueva partida, a la que tienen derecho todas las Comunidades Autónomas –no lo dé usted como una donación por parte del Ministerio, sino como un reparto de los fondos públicos que tiene derecho por razón de competencia–, y es el Plan Gerontológico; nos dan en el Plan Gerontológico lo que nos han quitado en el Plan Concertado de Actuación Básica, o sea, que tampoco nos dan nada. Pero es verdad que aparece una partida que tenemos que tenerla en cuenta para la construcción de residencias. Con todo, la partida para la construcción de residencias en Castilla y León en mil novecientos noventa y tres se ha visto incrementada, y se ha visto incrementada en su conjunto y parcialmente. No voy a aceptar, tampoco quiero entrar en la discusión, pero usted lo plantea y creo que va a ser una discusión importante.

No se ha minorado la partida globalmente de las Corporaciones Municipales, uniendo lo que viene del Plan Gerontológico; se ha redistribuido. Y, por supuesto, la creación de una nueva partida –de la que usted habla y yo también quiero hablar– es una partida a mayores; no pudo usted probar que se haya minorado de los Ayuntamientos, al revés, yo creo que se ha creado nueva. La partida de la que yo creo que se debe hablar sin ambages, porque ya es la segunda vez que sale esto, y yo creo que este es un asunto en el que usted se ha quedado antiguo, y es un problema el de la modernidad en este tipo de plaza. Digo antiguo incluso respecto a miembros de su propio Grupo. Usted se

ceba en decir que esa partida tiene nombres y apellidos; allá usted. Yo he ido a Salamanca a explicarle al Alcalde lo que quiero hacer con esa partida en un centro de Alzheimer, y me ha dicho que me va a ayudar, que estará conmigo en intentar que esa inversión privada no se vaya a Getafe y se haga en Salamanca, una inversión de seiscientos y pico millones.

Yo creo que, entre todos, debemos poner esto en su sitio y al final acordar: que no podemos hacer un agravio entre esta Comunidad y otras Comunidades que lo están haciendo; que podemos racionalizarlo a partir de ponerla donde se quiera; que podemos ponerla juntito a la inversión, o a los incentivos a inversiones hoteleras, o industriales en la Consejería de Economía, donde usted quiera. Pero decir a un inversor que viene a hacer inversión social a Castilla y León que no puede hacerlo aquí, porque aquí no tenemos una línea abierta, que se vaya a Navarra, al País Vasco, a Cataluña o a Madrid, me parece que no es lo que le hace falta a esta Comunidad. Y usted si piensa así es algo que retrae las posibilidades de desarrollo de nuestra Comunidad, y tendremos que explicarlo muy claro para que lo entienda todo el mundo, pero, a pesar suyo, seguir adelante.

Yo creo que no se puede rechazar la inversión de un empresario que quiere hacer inversión privada en lo social, pidiendo una subvención a cambio, subvención que puede ser del cinco al diez, pero podemos hablarlo. Lo que sí que quiero es que hable claramente. Yo lo he explicado en muchos Ayuntamientos –digo el de Salamanca– y lo han entendido muy bien, me han dicho: adelante con esa inversión, haga usted un centro de Alzheimer de 680.000.000, no se le ocurra permitir que se vaya ese centro a Getafe, en igualdad de condiciones. Necesito una partida, no tiene esto más posibilidades que hablarlo así de claro. Por tanto, yo creo que eso podemos hablarlo más, pero es importante que sepa que muchos Ayuntamientos de diversos colores entienden que ese tipo de inversiones deben hacerse, y que esa línea, que está abierta ya a otras Comunidades –yo lo traeré aquí para que lo vean–, en esta Comunidad, pues, para equipararla, para que no haya agravio, debe abrirse igualmente, sin más.

Digo con todo que la inversión en tercera edad el año que viene está garantizada el incremento, porque he conseguido, como decía alguien también aquí, el Portavoz del Partido Popular, un incremento del 7,4% en los Presupuestos que, bueno, que no es la media que se ha incrementado en otras Consejerías; en algo se ha de notar.

En cuanto a la situación de los derechos de los ancianos que nosotros regulamos, y, por lo que sabe, tenemos gran sensibilidad con ello, es posible que alguna vez en algún centro haya una denuncia, y eso es

inevitable; más, desde luego, en centros de INSERSO, por un problema estadístico, claro: tiene más plazas concertadas. Pero, en cualquier caso, yo creo que en eso se está haciendo exquisito, escrupuloso, en las inspecciones en el centro concreto que usted parece que ha dejado entrever en Salamanca; o en Valladolid ya ha habido hasta cuatro inspecciones, la última la hemos hecho de forma tal que no pudiera haber ni el mínimo viso de conocimiento o de filtración de que se iba a producir. Y yo creo que al equipo de funcionarios que hace la inspección se le debe juzgar, no sé, con más respeto, porque ellos son los que hacen -yo creo-, profesionalmente, ese tipo de inspecciones, y no se puede decir que hagan inspecciones mal hechas.

La realidad es triste, la realidad es verdad que es mejorable, pero, en cualquier caso, yo le ruego que respete usted el trabajo de esos profesionales que hacen la inspección en todos los centros. Hay más denuncias estadísticamente, si usted lo quiere conocer, en centros y plazas del INSERSO que nuestras.

Y luego, pues, para acabar, porque no quiero alargarme más, decirle lo que le he dicho ya. Voy a trasladar a la Ministra mi deseo, por tercera vez, de que haya un acuerdo, un foro donde nos reunamos todas las Administraciones. Ahora sí creo que ella no lo desea, porque la primera vez vine con toda la buena fe, con mucha ilusión; ha demorado, intencionadamente me parece a mí, esa reunión, y no hemos podido más que mantener una reunión en la cuál, efectivamente, se pusieron a mi disposición algunos documentos de lo que podía ser la transferencia de INSERSO próxima. Pero, por ejemplo, en la necesaria coordinación para el noventa y tres de construcción de residencias podía haber un acuerdo. No le ha habido, y, en ese sentido, yo tengo que decir que el INSERSO es en este momento responsable, porque yo estoy abierto a que se produzca.

Y para acabar, no quisiera olvidar que... respecto a lo que usted ha dicho, es imprescindible hacer una reflexión sobre lo que va a suponer en esta Comunidad -y lo hago ahora- el gasto sociosanitario dentro de muy poco tiempo. El envejecimiento que existe ya, la emigración de retorno que va a venir de Comunidades como Cataluña -castellano-leoneses que fueron y van a volver-, la jubilación anticipada que se está produciendo en todos los sectores de producción, incluido el campo, el sector agrario, van a producir en nuestra Comunidad un dato muy relevante, y es el que haya un gasto sociosanitario tremendo en Castilla y León, que no fue, en absoluto, tenido en cuenta, ni se está teniendo en cuenta, ni en los repartos financieros, cuando se hacen los repartos de fondos del Estado, ni como criterio para tener las Comunidades una financiación mayor.

Pues bien, si no se ponen todas las Administraciones de acuerdo, y no conseguimos que no sean unas contra otras, sino todas juntas, Diputaciones, Junta y Ayuntamientos en Castilla y León, pues, tendremos que hacer un frente común ante lo que supone un gasto que, quizá, quizá -todavía no hemos visto más que la punta del iceberg-, sea un gasto insostenible no dentro de mucho tiempo. Porque el grado de envejecimiento es grande, y porque, además, se produce ese fenómeno que no se puede olvidar y que está saliendo en el plan gerontológico, de que el castellano-leonés que produce en Cataluña, y produce allí, luego viene a gastar en los últimos años de su vida a Castilla y León, y gasta gastos sociosanitarios. Todo eso unido hace que tengamos que tener muy en cuenta que en este tema habrá que unirse finalmente todas las Administraciones, porque es un tema delicado.

Nada más. Al Portavoz del Partido Popular yo le agradezco sus palabras, él conoce muy bien algunas de las realidades que se han puesto aquí, por su condición de anterior Consejero. Y estoy de acuerdo con él en que el problema es la pirámide demográfica, lo que he descrito al final, que hace que, bueno, nos veamos obligados, y con ello acabo, a tener muy en cuenta la necesidad de apalancar nuestro presupuesto. La imaginación nos lleva a que tengamos que multiplicar los fondos con fondos de Europa, con fondos de Ayuntamientos, con fondos de Diputaciones coordinados con los nuestros, y -por qué no, Señoría-, si somos capaces de sacarlo adelante, con fondos privados, con fondos privados que quieran invertir en Castilla y León en lugar de invertir en otras Comunidades Autónomas, de cualquier signo, limítrofes a la nuestra, que están ofreciendo mejores condiciones, mejores ventajas, y, por tanto, atrofiando el mercado con subvenciones a fondo perdido para esa inversión.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, Octavio Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Consejero. Me voy a permitir una broma inicial. Normalmente la expresión "perfiles dantescos" se suele utilizar para hacer referencia al infierno; en realidad, como me imagino que no se referirá a "Los sonetos a Beatriz", me imagino que usted se referirá a la "Divina Comedia", yo creo que hay más de "Divina Comedia" en su intervención que en la mía; Dante también hablaba del cielo y del infierno. En todo caso, a lo mejor yo me he decantado por el lado más tenebroso y usted por el lado más angelical de su gestión; en cualquier caso, tan dantesca es una intervención como otra desde ese punto de vista.

Bueno, y algunas puntualizaciones que me parecen necesarias. La primera, la de siempre: señor Consejero, ustedes tienen senadores y diputados, si usted se quiere quejarse del INSERSO no se queje usted en las Cortes, hágalas trabajar más. Que reclamen la comparecencia del Director General del INSERSO -por cierto, recién nombrado hace diez días- y que le pongan a escurrir -coloquialmente hablando- por lo mal que lo hace en Castilla y León. Pero no nos venga usted a contar lo mal que lo hace el INSERSO; porque, entre otras cosas, aquí no está el INSERSO para defenderse, y no puede hacerlo, y es una falta de delicadeza, por no utilizar una expresión más contundente. Porque yo no voy aquí a defender al INSERSO, no es mi obligación, ni puedo hacerlo, ni tengo esos datos que usted sí tiene para defender su gestión, que es de lo que venimos a hablar aquí. Es que usted sigue hablando de algunos temas como si la responsabilidad estuviera en manos... Ha llegado usted a decir que no tiene transferencias en esta materia. Señor Consejero, léase usted los Decretos de transferencia: sí tiene usted competencias en materia de tercera edad, sí las tiene. No todas, evidentemente, pero hable usted de las que tiene, en vez de hablar de las que todavía no tiene y de las que tienen que hacer los demás.

Entrando en las cuestiones ya más concretas de su exposición. Mire usted, señor Consejero, cuando yo he hablado de centros de día lo he hecho desde la perspectiva más elemental de que muchos de esos centros de día se pueden crear en las propias residencias, y que una actuación a incentivar, clarísimamente hablando, es conseguir que las residencias no solamente trabajen para su población interna, sino trabajen para toda la población del municipio donde están, que puedan dar de comer a gente que no está residenciada, o que puedan lavar la ropa de gente que no está residenciada. Y eso es una política elemental pero de puro elemental ustedes no la han puesto en práctica.

Y yo le digo: dígame usted una residencia financiada por la Junta que haya puesto en marcha alguna de esas actividades. Yo conozco algunas, financiadas por el Ministerio de Asuntos Sociales vía 0,5%; de la Junta, ninguna; alguna habrá, confío en que alguna habrá. Pero estoy seguro de que usted no tiene esa información, como tampoco tiene usted la información de en qué zonas básicas de acción social de nuestra Comunidad Autónoma en estos momentos no hay ninguna plaza de residencias. Y yo le puedo citar a usted alguna zona en donde no hay plazas residenciales. Y alguna otra zona donde ustedes han financiado inversiones a algún Ayuntamiento del Partido Popular, cuando en la misma zona básica de acción social hay otros Ayuntamientos que tienen plazas residenciales. Y usted no tiene esa información, porque no es un criterio que ustedes hayan utilizado, y es un criterio elemental. Si tenemos poco dinero, y hay que repartirlo, y hay mu-

chas solicitudes, vamos a empezar a construir residencias donde más falten. Pues no, no se ha hecho así. En algunos casos se han construido residencias -hacen falta en todos los sitios, en eso tengo que estar de acuerdo-, pero en algunos casos se han denegado solicitudes de residencia en zonas básicas de acción social donde no hay ni una plaza, y se han concedido en otras zonas en donde haya plazas, y esto no es seguir ningún criterio. ¿Que ustedes están siguiendo los criterios del Plan Regional de Tercera Edad de la Junta? Pues, ya me explicará usted cómo.

Mire usted, yo no he hablado aquí de que haya provincias en donde sobran plazas de camas residenciales; eso no lo he dicho yo, y he sido exquisito y preciso en decirlo. Eso lo dice su plan, lo dice su plan; y no habla de Palencia, habla de Burgos y de Soria, como provincias en donde sobran plazas de residencias de tercera edad. Y me parece un criterio, ese sí, antiguo, que tienen el Plan Gerontológico Nacional y su Plan de la Tercera Edad, y que sobra en los dos, porque, entre otras cosas, ni se distingue en dispersión de población, ni se distingue entre plazas de válidos e inválidos. Y si usted no está de acuerdo con él, le recomiendo que cambie usted su plan, porque es usted el que puede, por lo menos, iniciar el procedimiento; yo no puedo. Ahora, si usted me anima, pues, a lo mejor presentamos una Proposición No de Ley en las Cortes pidiendo que cambie el Plan Regional de la Tercera Edad.

Pero, en cualquier caso, pues, no me diga usted que siguen los criterios para luego, a continuación, tener que reconocerme que no los siguen, y que a lo mejor en algunos temas concretos ni siquiera los conocen, y luego a continuación decirme que esos criterios no son válidos.

En cuanto a la... Vamos, antes de entrar en el tema de Presupuestos, en cuanto al sector privado, nosotros hemos defendido que el sector privado tiene un peso importante en la acción social en nuestra Comunidad Autónoma, y lo dice la Ley. Pero siempre hemos hablado del sector privado sin ánimo de lucro, sin ánimo de lucro. Y no me gustaría que usted, al hablar del sector privado, metiera en el mismo saco al sector privado sin ánimo de lucro con el sector privado con ánimo de lucro, porque no es lo mismo una congregación religiosa, de las que tan eficazmente actúan en materia de tercera edad o en otras materias -a veces no tan eficazmente; pero bueno, vamos a decantarnos por el lado más angelical de la cuestión-, que una empresa. Y no es lo mismo porque, entre otras cosas, la carencia de ánimo de lucro garantiza algo fundamental de la acción social, y es el que los beneficiarios no son escogidos en función de su capacidad económica, sino en función de sus necesidades; algo tan elemental como eso.

Porque a mí ya me está -y se lo digo con toda confianza, señor Consejero-, a mí ya me está usted poniendo en el disparadero. Usted decía que yo había andado en la exposición sobre Presupuestos en el filo de la navaja. Pues, a mí me está usted poniendo en el disparadero cuando me habla de esas residencias tan magníficas que van a construir empresas en la región, y que usted, al parecer, va a contribuir con fondos de la Consejería.

¿Le va usted a decir a los Ayuntamientos de la Región -al de Salamanca también- qué coste va a tener esa residencia magnífica de 680.000.000 para las personas que quieran entrar en ella? Ese proyecto lo conozco yo, señor Consejero, desde hace un año: 180.000 pesetas al mes para los ancianos que quieran introducirse en esa residencia. ¿Va usted a pagar las 140.000 que excedan de la pensión de los ancianos para que ingresen? ¿O va usted a permitir que con fondos de la Comunidad Autónoma se construya una residencia privada que cobre 180.000 pesetas al mes a un anciano para introducirse en ella? Porque si hace usted lo primero, va a ser un despilfarro de fondos públicos; y si hace usted lo segundo, es una aberración política y es un despilfarro, ya no de fondos públicos, sino, incluso, de materias inmateriales, de entes inmateriales como puede ser la moral. Porque yo no veo a esta Comunidad Autónoma gastándose cientos de millones de pesetas en subvencionar una residencia que luego va a cobrar 200.000 pesetas a un anciano, porque, entre otras cosas, el que pueda pagar 180.000 pesetas al mes, ése tiene plaza, señor Consejero, ése tiene plaza; el que no la tiene es el que no las puede pagar.

Entonces, en ese sentido, cuando hablamos de las empresas, hablemos de lo que van a cobrar; porque yo sé lo que cobran las residencias de las Ordenes Religiosas, y a mí me parece que hay algunas que son absolutamente estimables y que hay que subvencionarlas, y me gustaría que se hiciera esa consideración.

Como la consideración de las macrorresidencias. A usted no le gustan las macrorresidencias monstruosas del INSERSO. A mí tampoco, señor Consejero. Pero cuando habla usted de macrorresidencias monstruosas me imagino también que se referirá, entre otras, a la de San Esteban de Gormaz, que es la única que han construido ustedes con fondos de la Consejería. ¿Cuántas plazas tiene esa minirresidencia de más de un centenar? Si no les gustan las macrorresidencias, ¿por qué la única que hacen es una macrorresidencia? ¿Cuántas plazas tiene esa residencia que usted quiere financiar a toda costa, yo no sé por qué interés, en un pueblecito de la provincia de Avila? ¿Es una minirresidencia o una macrorresidencia? Pues, si no le gustan las macrorresidencias, cuando reciba las transferencias del INSERSO, no las haga, y de momento tampoco las haga usted con los fondos de la Consejería; dedíquese

a crear residencias de treinta o cuarenta plazas, en vez de financiar residencias de ciento y pico. A no ser el que usted considere que las macrorresidencias son sólo malas cuando las hace el INSERSO y buenas cuando las hacen las empresas. Porque también podríamos hablar de las macrorresidencias de estas que tratan a los enfermos de demencias seniles con base orgánica, el de Alzheimer u otros, que tampoco son, precisamente, minirresidencias; son residencias de más de cien plazas: tres plazas... tres plantas de treinta y cinco camas por planta, según las informaciones que yo he podido considerar en ese proyecto.

Y esto es otra demostración de la falta de criterio. A ustedes no les gustan las macrorresidencias y luego lo que quieren es financiar macrorresidencias, en detrimento de las pequeñas residencias que construyen los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Porque, claro, ya lo que es un malabarismo es lo del juego de los números. Todas las partidas suben, ninguna baja. Mire usted, señor Consejero, lo ponga usted como lo ponga, y aunque el papel lo aguante todo y el Diario de Sesiones lo aguante todo, el año pasado ustedes tenían una partida que ponía "Centros Tercera Edad a Ayuntamientos: 206.000.000", y este año tiene una partida que pone "Centros de Tercera Edad a Ayuntamientos: 100.000.000", y es la misma, en el mismo programa, aunque ustedes ahora lo han cambiado de clasificación, y para el mismo concepto. Luego ustedes añaden: bueno, de lo que nos manda el Ministerio de Asuntos Sociales, otros 300.000.000 más. Y, entonces, hemos redistribuido. Hemos redistribuido y esta partida no ha bajado porque el Ministerio de Asuntos Sociales nos inyecta 300.000.000 más, que usted dice que se lo han sacado de otro lado. Yo le digo a usted que si el Ministerio de Asuntos Sociales inyecta 300.000.000 más, usted dedique al menos otros 300. Porque las necesidades son enormes. ¿Cuántas empresas de Castilla y León le han dicho a usted que quieren construir residencias, señor Consejero? ¿La de Salamanca y la de Avila? Dos. ¿Cuántos Ayuntamientos le han dicho a usted que quieren construir residencias? ¿Trescientos o cuatrocientos? ¿A cuántos va a atender? ¿A treinta? Pues, la misma proporción para las empresas.

¿Usted piensa que no está limitando el desarrollo de esta Comunidad Autónoma impidiendo a Ayuntamientos, recortándoles una partida, que puedan construir residencias de ancianos? ¿Por qué voy a ser yo el que, o el Grupo Socialista, el que impida, cuando se deniega una subvención a una empresa, que Dios sabe lo que va a cobrar a los ancianos que residen en su establecimiento, cuando quiere que impida esa partida, y no la impide usted cuando disminuye la dotación

de la Consejería para los Ayuntamientos? ¿En base a qué razón puede usted decirme que es más social, o siquiera más políticamente aceptable lo suyo?

Si usted es capaz de contestarme a estas preguntas, pues, entonces, a lo mejor es capaz de convencerme. Si no, mucho me temo que lo que pasa es que aquí hay cosas que no pueden salir en el Diario de Sesiones. Si usted me dice que esa empresa va a cobrar 25.000 pesetas al mes, como están cobrando las órdenes religiosas o algunas residencias municipales a los ancianos, yo le digo que adelante con la subvención, que adelante; pero con 25.000 pesetas, no con las 180.000, no con las 180.000. Y, desde luego, si las 25.000 pesetas se consiguen porque la Consejería financia 100.000 pesetas por plaza, yo le digo que no lo haga, que puede usted financiar con esas 100.000 pesetas por plaza residencias mucho más baratas.

En conclusión, señor Consejero, nosotros no hemos venido aquí ni a hablar del INSERSO, ni a hablar de los funcionarios. Yo respeto mucho a los funcionarios de los Servicios de Inspección de su Dirección General de Servicios Sociales; a alguno usted sabe que yo les conozco, y me consta que están trabajando bien. Yo me quejo de que tengan menos medios y de que, realmente, una sola persona como inspector de servicios poco puede hacer, y que a lo mejor era razonable que tuviera más medios; pero, evidentemente, su política de personal es la que tienen y, bueno, pues, en ese sentido, trabajan con los medios que ustedes mismos... de los que ustedes mismos se han dotado.

No he venido tampoco a hablar de los problemas que tiene el sector privado sin ánimo de lucro en la Comunidad Autónoma. Lo que he venido es a hacer una reflexión sobre en qué situación se encuentran las residencias de ancianos en Castilla y León.

Y en cuanto a la situación, pues, tengo que señalar, en nombre de mi Grupo, que nos parece que van a estar peor; que ustedes les van a dar menos dinero; que lo que dé el Ministerio de Asuntos Sociales no va a servir para conseguir solucionar los problemas de su menor asignación presupuestaria; que yo creo que se están perdiendo posibilidades de un mejor uso de los servicios públicos y de los recursos públicos, porque no se están incentivando suficientemente vías de trabajo de las propias residencias que pueden atender mejor y con más eficacia a la población, sin necesidad, incluso, de internarla; que yo creo que la política territorial es errática y carente absolutamente de criterios; que no es posible permitir que haya zonas básicas de acción social en nuestra Comunidad que no tienen residencias -y no me estoy refiriendo a las urbanas, sino a las rurales-, mientras se siguen financiando residencias en otras que ya las tienen; y que para acabar de... como la guinda que culmina el pastel, para acabar de arreglarlo todo, pues ahora resulta que hemos descubierto que el

desarrollo regional pasa por financiar residencias de empresas, cosa que, en el mejor de los supuestos, en el mejor de los supuestos, pues, uno puede hacerlo cuando ya, digamos, ha cubierto, ha cubierto toda la amplia gama de actuaciones que tiene que desarrollar el sector sin ánimo de lucro: las Administraciones Públicas, el sector privado sin ánimo de lucro, etcétera. Ustedes no lo han hecho así; es más, incluso a ese sector le detraen fondos, y, sin embargo, pues, parece usted tener mucho interés (un interés que yo no entiendo señor Consejero, se lo digo francamente, no entiendo), en financiar una residencia de una empresa determinada. Pues, usted nos explicará qué razones tiene.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. El Portavoz del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Muchas gracias, Presidente. Y ya, brevísimamente, primero para reiterar nuestro agradecimiento al Consejero por la ampliación de información que nos ha hecho en su primera réplica. Y a mi vez para decirle que, efectivamente, el Partido Popular tiene parlamentarios nacionales que ya han requerido información amplia al INSERSO para conocer exactamente cuál es la situación del INSERSO en esta Comunidad Autónoma. Que, desde luego, es la intención del Grupo Popular, cuando esa información se nos facilite, transmitirla a todos los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias de estas Cortes para que empiecen a conocer la realidad de la situación del INSERSO, y que, incluso, pudiera ocurrir que, como consecuencia de esa información, el Grupo Parlamentario Popular solicite la comparecencia ante estas Cortes, lo cual es reglamentario -otra cosa es que les obligue y que habitualmente no vienen-, la comparecencia del propio Director General del INSERSO, para que a nosotros aquí nos explique -no creo que habría ninguna razón para que se negara- cuál es la política de actuación del INSERSO en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. Otra cosa es que, como nos tiene acostumbrada la Administración Central, cuando se pide que comparezca ante estas Cortes, la respuesta sea la callada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Brevísimo, pero, desde luego, espero que clarificador, porque, si no, quedan cosas en el aire.

Decirle, Señoría, para empezar, porque es lo que más me ha llamado la atención de su intervención. Usted se está centrando en algo que es tremendamente importante, y es -y no hemos venido aquí a hablar de

eso, pero usted ha hablado- "partidas privadas de inversión social". Resulta que el día de la comparecencia en esta mesa, en esta misma sala, por materia de presupuestos, usted bautizó con un nombre, hizo un cierto... una gracia, a una partida que suponía aceptar la inversión privada. Hoy me dice que conocía la verdadera razón: el Alzheimer de Salamanca; nos lo ha dicho aquí. No se puede trabajar así.

Usted conocía que en la intención de este Consejero estaba dotar de una residencia de Alzheimer de 680.000.000 en Salamanca, que estaba informada por el Alcalde, y usted quiso caricaturizar la partida 770 ante la opinión pública y los medios de comunicación. Usted conocía la verdadera intención: no era una, y en Avila, sino varias inversiones; ya eran dos, ya eran importantes; había Alcaldes de su propio partido; era, por lo menos, de interés para haberlo estudiado, y no dejar en el ambiente una nebulosa de duda que afectaba a una inversión privada, que, digo, puede hacerse o no hacerse, pero es perfectamente lícito, en pleno mil novecientos noventa y dos, en los umbrales del año dos mil.

Y, además, yo no le digo que el progreso regional pase por construir residencias privadas; digo que el progreso de esta Comunidad pasa por no dejar fuera nada, por no poner cotos al campo y por, desde luego, abrir cuantas líneas sean precisas para que quien quiera invertir en esta Comunidad invierta. Pero, Señoría, créame, hay empresarios que hacen residencias de ancianos para diversificar gastos de su empresa, sin pedir nada a la Junta de Castilla y León; ayer mismo hay un empresario de Zamora que ha construido una magnífica residencia, a mí no me ha pedido nada, y tiene a bien él destinar o diversificar fondos de su empresa en construir una residencia de ancianos. No son uno. Si usted conoce el carácter empresarial (y yo soy hijo y nieto de empresarios), hay muchos que pueden querer hacerlo, y yo creo que no se puede desaprovechar esa inversión. Entiendo que usted no comparta conmigo ese sentido de respeto por el empresario; yo soy hijo y nieto de empresario y tengo muchísimo respeto. Sin pedir nada a esta Comunidad, hay hombres que, después de toda una vida de trabajo, parte de sus ingresos lo quieren diversificar en construir residencias sociales. Yo creo que intentar caricaturizar ese tipo de partidas, poniéndole nombre y diciendo que además son en una localidad de la provincia del Consejero, es intentar, efectivamente, hacer una política; pero usted conocía lo del Alzheimer y me alegro mucho que haya salido en esta habitación, porque es una inversión importante, porque una vez que se explica la entienden incluso alcaldes de su propia formación política, y porque yo quiero que haya luz, transparencia absoluta, techo de cristal en esta partida; pero no que porque

usted, de alguna forma, se haya opuesto a ella deje de haber la posibilidad en Castilla y León de hacer este tipo... o de abrir las puertas a este tipo de inversión.

Insisto: si tiene que ser en Economía, que sea en Economía, pero no puede Castilla y León permitirse el lujo de no estar en circunstancias de competir con Comunidades como Madrid o Navarra, que están ahí. Expliqué el otro día que, si no se hace eso, lo que pasa es que nos quedaremos con gran parte de las plazas concertadas a setenta mil pesetas de los navarros, mientras que los navarros tendrán la posibilidad, por este sistema, de captar aquellas personas que puedan pagar doscientas veinte mil; y, claro, tampoco se trata de ser en Castilla y León una Comunidad agraviada en ese sentido.

No vamos a tocar más este tema. Yo le invito a que este tema, antes de los Presupuestos, se aclare completamente y que haya luz y taquígrafos y absolutamente transparencia. Pero no es ni uno, ni dos, ni tres; van a ser muchos los casos, y yo creo que complementa una política. Desde la absoluta transparencia y conociendo Su Señoría lo que haya que conocer, o su Grupo, pero no cierre usted la puerta a esa inversión, porque, insisto, es una inversión que está muy unida a los tiempos que corren en este momento.

El decirle que... yo entiendo que una macrorresidencia es algo que pasa de las trescientas, de las doscientas, y que se están construyendo hasta de quinientas; eso es a lo que yo me refería. Yo creo que ese tipo de macrorresidencias yo no las comparto. A lo mejor puede ser necesaria en algún caso, pero yo nunca las construiría. Los casos que usted me ha citado no van, en absoluto, a contradecir nada; incluso abundan más en mi beneficio, en beneficio de mi argumento. Las únicas que se han podido hacer de más de ciento diez, en el caso de San Esteban y en el caso que usted cita, que es una residencia que todavía no existe, es porque se cubren las necesidades básicas de un ayuntamiento, del núcleo de población; se cubren completamente, con sesenta plazas, con cincuenta, con ochenta plazas. Si además la inversión privada quiere crear más -el caso que usted citaba-, a mí no me parece mal; es un riesgo que él asume. Lo que sí le garantizo, ¡por Dios!, y si por eso le convengo, es que en el concierto que lleve aparejada esa subvención habrá, desde luego, un concierto de plazas para que esas cincuenta de los lugareños, cuarenta o cincuenta y cinco, esté concertado a un precio, que es el precio que ha de tener para que la gente del lugar se beneficie. Ahora bien, luego pueden asistir a ese lugar, que por sus circunstancias climáticas, geográficas, ambientales, sea más hermoso que otros, podría venir un señor con capacidad adquisitiva, con posibilidades de pagar y cubrir el resto de las plazas. En cualquier caso, esta fórmula de la que yo le hablo es concertando y garantizando las plazas.

Y le digo también, porque antes no lo dije: no podría hacerse esto si fuera en contra de la ley; hay un informe de la Asesoría Jurídica que lo permite absolutamente. En cualquier caso, así están.

Y decirle, finalmente, que para lo que usted ha dicho que es imprescindible en Castilla y León hacer sólo hay una forma, y la única es sacar adelante el plan que en este momento está en marcha, el Plan Gerontológico, el plan integral de ayuda a nuestros mayores, mediante la necesaria coincidencia de voluntades del INSERSO, de la Junta de Castilla y León y, en su caso, de la diputación o ayuntamiento afectado en cada provincia. Sólo un concurso de esas tres Administraciones, hablando el mismo día y a la misma hora de lo que puede ser inversiones en años venideros en materia de tercera edad, puede resolver yo creo que coherentemente el problema que en estos momentos subyace de dificultad de dineros. Créame que el Ayuntamiento de Salamanca, hace muy poco -y cito nuevamente este Ayuntamiento-, ha recibido una ayuda por parte del INSERSO que es, en su cuantía final, superior a lo que ha recibido para todo el plan concertado Castilla y León en mil novecientos noventa y tres. De pronto un ayuntamiento, por las buenas relaciones que mantenga con quien fuere, recibe más dinero para una política concreta, no sé si prioritaria o no -en este momento es una política importante-, pero recibe más dinero que toda la Junta de Castilla y León en mil novecientos noventa y tres para todas sus acciones básicas, las CEAS de toda la Región. Con ese tipo de comportamiento, la coordinación, la coherencia necesaria se hace muy difícil.

Digo, entonces, que mantengo -y quedará claro en la comparecencia de presupuestos; ésta no lo es- que la partida correspondiente a construcción de centros de tercera edad en los Presupuestos para mil novecientos noventa y tres, tanto a ayuntamientos (público) como asociaciones y fundaciones privadas sin ánimo de lucro, y unido a lo que pueda salir, si sale, como partida 770 para instituciones privadas con ánimo de lucro, suma una cuantía superior, en su conjunto, a lo que aparecía presupuestado -y en mucho- en mil novecientos noventa y dos. Por tanto, no puedo admitir que se haya minorado en absoluto la cuantía -y eso se va a aprobar en la comparecencia o en la Comisión de Presupuestos-, la cantidad que destina la Junta de Castilla y León para construcción de residencias y centros de la tercera edad.

Nada más que agradecer ya al Portavoz del Partido Popular sus palabras, que son desde la experiencia que tiene en este tema. Y decirle que, de alguna manera, nosotros estamos al corriente de que nuestros senadores y diputados, efectivamente, están haciendo una gran labor en Madrid, y con ello contamos.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Consejero. ¿Algún Procurador de la Comisión que no haya intervenido quiere actuar? Miguel Angel Trapero tiene la palabra.

EL SEÑOR TRAPERERO GARCIA: Sí. Yo quería aprovechar para preguntarle al señor Consejero, porque creo que en su comparecencia de hoy ha salido un concepto nuevo que no se debatió el otro día al hablar de los Presupuestos. El otro día se argumentó sobre la posibilidad de subvención a empresas que hicieran residencias de la tercera edad, estando contemplada en la Ley de Servicios Sociales cuando esas empresas son sin ánimo de lucro. Pero en su última intervención ahora ha abierto una nueva posibilidad, que es la posibilidad de concertar plazas y concertar servicios. Yo quería preguntarle en qué artículo de la Ley y cuál es el sustento legal que sustenta esa posibilidad de concertar plazas en residencias de la tercera edad con empresas con ánimo de lucro, que, bajo mi punto de vista, no está contemplado ni es posible utilizando la Ley de Servicios Sociales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Es evidente que eso es tan sencillo como le voy a explicar. No se trata de concertar en el sentido de concertación de plazas del INSERSO, es decir, de mantenerlas, sino de concertar el precio. Es decir, al convenir una subvención, que, desde luego, está usted de acuerdo en que sí que se ajusta a la Ley, con una entidad, ya sea con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro, se tienen que pactar unas condiciones, y en esas condiciones, que están sujetas jurídicamente a la voluntad de las partes y al imperio de la Ley (no pueden ir en contra nunca contra la Ley), perfectamente podría decirse que veinticinco plazas de las que van a ser tendrán que tener un precio máximo concertado, precio máximo concertado de hasta setenta mil pesetas/mes.

Esa sería la cláusula número dieciséis del convenio que firmáramos. Esa cláusula no es contraria a derecho, vincula necesariamente a las partes y es una cláusula de obligado cumplimiento. En ese sentido he dicho que podría perfectamente mantenerse una tipología de precios, que se revisaría cada año y que garantizaría. Eso no es contrario a la Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias. Si no hay ninguna intervención, pasamos al segundo punto del Orden del Día, que será leído por la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA CAVERO PEREZ): "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre situación en que se encuentra la reestructuración de las plazas de sanitarios locales".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías. Decirles que la tradicional infraestructura del personal sanitario de Castilla y León, que constituye los clásicos... se organiza en los clásicos cuerpos sanitarios de titulares, obedeció en su momento, en cuanto a su distribución geográfica de su plantilla, a las necesidades que tenía la Región en los años cuarenta, en que la población de España y, sobre todo, de Castilla y León habitaba predominantemente en el medio rural.

Desde aquella distribución de los partidos sanitarios y hasta la actualidad se han producido diversos fenómenos demográficos en nuestra Comunidad Autónoma y que pueden resumirse en los siguientes: disminución global del censo por la emigración fuera de la Comunidad, desplazamiento de los habitantes del medio rural hacia las capitales de provincia y municipios cabecera de comarca, envejecimiento, un envejecimiento muy marcado de la población en Castilla y León, variaciones importantes en los medios de transporte y redes de comunicación.

Todo ello se traduce en unos núcleos urbanos con una periferia muy poblada y en unos núcleos rurales prácticamente deshabitados y con una estructura de población tremendamente envejecida, lo que, añadido a que no se ha modificado la red asistencial de los antiguos puestos de trabajo, motiva que actualmente exista un cierto desequilibrio entre los recursos sanitarios y las necesidades reales de la población.

Como seguramente ya conocen Sus Señorías, en el Anteproyecto de Ley -ahora ya Proyecto de Ley- de Ordenación del Sistema Sanitario, en su Disposición Adicional Quinta, con el fin de posibilitar el desarrollo e implantación definitiva de los dispositivos de atención primaria, se contempla el facultar a la Junta de Castilla y León para efectuar las reestructuraciones de los distintos servicios y puestos de trabajo correspondientes a las escalas sanitarias, adecuando sus funciones a las exigencias contenidas en la futura Ley y demás legislación concordante.

Las reestructuraciones anunciadas en esta Disposición afectarán a médicos, ATS y farmacéuticos y tiene dos puntos fundamentales en común. Primero, se trata de la redistribución de los recursos en materia de personal. Segundo, se trata de la definición y adecuación de las funciones de los sanitarios locales.

En lo referente a médicos y ATS, el primer punto de la redistribución de recursos, que va a afectar tanto al medio rural como al medio urbano, aunque afecta a servicios de la Comunidad Autónoma. No se debe olvidar, en este sentido, quiero decir, que también implica a otros organismos como el INSALUD, dada la doble dependencia, funcional y laboral, de los sanitarios locales, médicos y ATS, y, por lo tanto, va a exigir un importante, un magnífico esfuerzo de coordinación entre las dos Administraciones, con el fin de lograr una perfecta redistribución de recursos, que nos permita atender de forma más eficiente las necesidades existentes.

En el momento actual se están realizando estudios exhaustivos en los que están participando la mayoría de los sanitarios de la Región, con el fin de disponer de un borrador en el que se plasme una posible futura distribución de los puestos de trabajo, así como las funciones de los distintos profesionales; borrador que tendrá en cuenta diversos factores: demográficos, climatológicos, geográficos, de comunicación y de funcionalidad, desde luego, de los equipos de atención primaria. Dicho estudio, cuando se encuentre elaborado, será presentado a los estamentos directamente implicados, para su estudio, discusión y, si fuera necesario, abiertamente su modificación. Debiendo tener en cuenta que el fin último será conseguir una mayor equidad en la distribución de recursos y, por ende, una mejora en la calidad asistencial para todos los castellanos y leoneses en general.

En lo referente a farmacéuticos, en la Disposición Quinta también se contempla que el desempeño de los puestos de trabajo de los servicios farmacéuticos de Castilla y León será incompatible con la condición de titular, regente, sustituto o adjunto de oficina de farmacia, almacén de productos farmacéuticos, almacén de distribución de laboratorio farmacéutico o de medicamentos de usos veterinarios, laboratorio de análisis clínicos, laboratorio farmacéutico u otros establecimientos análogos, en compatibilidad con todo ello.

No obstante, el personal funcionario de carrera en situación de servicio activo a la entrada en vigor de la Ley que sea titular de la oficina de farmacia podrá optar por permanecer en el régimen hasta ahora vigente, manteniendo su actual situación, destino y régimen retributivo a los efectos correspondientes y teniendo los puestos de trabajo la consideración de "a extinguir", tal como se ha venido consensuando con los propios responsables sindicales y de colegios de este sector.

En este caso, digo, existe consensado con sindicatos y colegios profesionales un proyecto completo de reorganización y reestructuración que permitirá, en su día, encuadrar plenamente el quehacer del cuerpo de farmacéuticos titulares dentro del conjunto de actuaciones que el Servicio Sanitario Público debe prestar a la sociedad de Castilla y León, y para lo que se requiere la ejecución armónica de un cúmulo de trabajos técnicos de toda clase que aúnen los distintos criterios que intervienen en la materia.

En el mencionado proyecto de reestructuración farmacéutica, se establece lo siguiente:

Primero. El referido proceso de reestructuración, que comportará la aprobación de las nuevas relaciones de puestos de trabajo, que sustituirán a las plantillas actualmente existentes, y determinará las funciones a desempeñar por los titulares de los puestos resultantes, funciones que, en todo caso, se agruparán dentro de las siguientes clases: funciones en materia de higiene de los alimentos, funciones en materia de sanidad ambiental, funciones en materia de educación para la salud, funciones de laboratorio y salud pública, funciones en materia de fármaco-vigilancia y su asesoramiento farmacéutico, funciones de administración y coordinación, y funciones docentes e investigadoras.

Segundo. Asimismo, y sin perjuicio de lo anterior, se establecerán las distintas clases de puestos de trabajo conforme a los cuales se organicen los servicios, atendiendo para su configuración a los criterios de ámbito de prestación de servicios, especial cualificación técnica, o desempeño de funciones de coordinación.

Y tercero. El número de puestos de trabajo resultantes de la reestructuración será el conjunto... en el conjunto de la región idéntico al actualmente existente; no se perderá ni una sola plaza.

En cuanto al Cuerpo de Veterinarios Titulares, que es el otro colectivo, como ya saben Sus Señorías, el Decreto 140/1989, de seis de julio, reestructura los Servicios Veterinarios Oficiales de Castilla y León. Mediante este Decreto, se establece la existencia de trescientos diez veterinarios en agricultura, dependientes de la Consejería de Agricultura, y cuatrocientos sesenta y siete veterinarios en el área de salud pública, de los cuales sesenta se encuentran en tiempo total en mataderos, siguiendo las directrices europeas, y cuatrocientos siete se encuentran en las diferentes zonas básicas de salud, de forma ya integrada entre los miembros del sanitario de la zona básica.

Los veterinarios de salud pública desempeñan, fundamentalmente—como ya saben Sus Señorías—, las funciones de higiene e inspección de alimentos, inspec-

ción de mataderos, sanidad ambiental y educación para la salud.

Con todo, y por último, insistirles que el fin último a conseguir será la mayor equidad en la distribución de recursos, y, por ende, una mejora en la calidad asistencial para los castellanos y leoneses en general. Pero es preciso o es bueno reconocer que la aprobación de la actual Ley de Redacción del Sistema... Proyecto de Ley de Ordenación del Sistema Sanitario dará paso, seguro, a que entre todos podamos hacer esa redistribución tan necesaria para una mejor calidad de la asistencia en Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular preguntas u observaciones, abrimos un debate. Tiene la palabra, por el Centro Democrático y Social, don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, me quedo tan preocupado o más que cuando le he formulado la comparecencia. Porque sí me ha dicho la idea de lo que quiere hacer, pero no cuándo prevé que se va a hacer, y ésa es la gran preocupación.

Me dice que no depende sólo de la Consejería, depende también del INSALUD. Pero del INSALUD depende ahora, el año pasado y dentro de tres años. Es decir, la duplicidad de trabajo hace que, al no venir las transferencias del INSALUD, se haga cuando se haga, hay que hacer participar al INSALUD de esta reestructuración.

Por otra parte, me dice que el estudio se está haciendo. Me consta que algunos centros de salud, hace ya probablemente un año, le enviaron lo que ellos consideraban de las necesidades; si se tarta en resolver otro año, puede que ya ese estudio haya quedado anticuado.

La situación de los sanitarios locales y la situación de los enfermos de esta Comunidad se está agravando, y cada día que deje pasar más.

El número de trabajadores por centro de salud no corresponde a lo que debería ser, en muchos casos. Faltan trabajadores en unos centros, porque ha aumentado la población; sobran en otros, porque ha disminuido la población. Pero, aun dentro de un mismo centro—ya sé que no dependen sólo de usted—, nos encontramos con médicos que tienen que atender mil cuatrocientas cartillas y médicos que tienen sesenta y dos; y no..... sesenta y dos, que al año que viene pueden tener treinta y una.

Eso no puede seguir así, y no puede seguir así, y el INSALUD creo que lo debe entender, y, por tanto, es urgentísimo, urgentísimo tomar la medida. Y, con todos los respetos, yo creo que en los estudios se tardan muy pocos días en hacer, muy pocos días, y poder resolver y dejar abierto para que en lo sucesivo, si nueva normativa y demás, pueda volverse a hacer. No sé por qué hay que esperar a la aprobación de la Ley de Ordenación Sanitaria.

Igualmente me ocurre con los farmacéuticos. Yo, hay un tema que me ha dejado muy preocupado, cuando alguno de mis compañeros, en su diálogo con usted, han pretendido y decir que, bueno, como hace quince años..... un curso, que previamente haga un concurso; yo creo que sería un verdadero disparate, y el que se aprovechen unos cuantos pícaros, porque no tiene otro nombre; si yo estoy de farmacéutico titular en un pueblo y hace usted un concurso, vendo mi farmacia, me dan otra en otro pueblo, la vuelvo a vender, y luego me acojo al nuevo sistema. Luego, de ninguna manera, de ninguna manera puede hacerse un concurso antes de tomar la decisión de acogerse a la dedicación exclusiva.

Y, en tercer lugar, queda una grave situación, que es la del número. Yo no sé cómo habrá pactado usted con los colegios profesionales el número de farmacéuticos titulares, porque tampoco soy partidario que si un estudio de centro a centro, haya que... no se debe perder ni una sola plaza. A lo mejor hay que perderla, no lo sé, eso habrá que estudiarle: cuántos centros de salud, qué misiones van a tener, y qué personal hace falta. ¿Ochenta y dos? ¿Hay ochenta y dos plazas? Muy bien, pero si hay cien, pues, habrá que perder dieciocho en el futuro.

Y luego queda un tema grave, que es el de los interinos en todos los cuerpos. El problema de los interinos y los años que llevan sin oposiciones, yo creo que en el caso de los farmacéuticos la ocasión está clara: una vez que se haga el estudio de cuántos son los que van a hacer falta a esta Comunidad en dedicación exclusiva, entonces, sacar ese número de plazas. Indudablemente, sí soy partidario de lo que usted ha dicho: los derechos adquiridos habrá que darle a elegir, pero también con una congelación, porque ésa es otra. ¿En qué situación se puede quedar aquél que quiera acogerse a esos derechos adquiridos de mantener la farmacia y tocarle centro de salud? Claro, si se le sigue pagando muy bien, pues, a lo mejor lo quieren todos, y nunca acabamos con ese tema.

Yo creo que el derecho adquirido es un tema a respetar, pero también el interés de la Comunidad, que va por la dedicación exclusiva, hace que puedan congelarse las asignaciones.

Por tanto espero, señor Consejero, pueda aclararme más en cuanto a los plazos de tiempo, en cuanto a la solución de los interinos, y en cuanto a la solución de los farmacéuticos titulares, para irme más satisfecho y menos preocupado que he entrado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Miguel Angel Trapero.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Señor Presidente, señores Procuradores. En primer lugar, como es habitual, agradecer al Consejero su comparecencia para explicar en qué momento se encuentra la reestructuración de plazas de sanitarios locales.

Y, de entrada, querría dejar claro la filosofía de mi Grupo. Yo creo que éste no es un tema de confrontación, yo creo que éste es un tema en el cuál la filosofía de la reestructuración es compartida por todos los Grupos de esta Cámara, y, por lo tanto, este Grupo no tiene ningún tipo de reticencias, ni en la filosofía ni en los contenidos, a que se haga dicha reestructuración.

No solamente eso. Nos parece, como ya hemos repetido en diversas ocasiones, que es absolutamente necesaria para la consolidación de la reestructuración de la atención primaria el que esta reestructuración de plazas de sanitarios locales se haga lo antes posible, porque eso es lo que va a permitir dar una estabilidad y cerrar, de alguna forma, esta reforma de la atención primaria. Mientras no se haga la reestructuración correspondiente, todavía estará pendiente el cierre y la consolidación de la reforma de la atención primaria.

En segundo lugar, decir que, aún cuando tuviéramos algún tipo de discrepancia, nos parece que éste es un tema que, por lo delicado, por los intereses que afecta, debería realizarse con el mayor acuerdo posible de todos los Grupos Parlamentarios y de todas las instituciones. Y vaya por delante nuestro apoyo, nuestra vocación de concertar y de ayudar, como yo creo que lo estamos tratando de plasmar en la elaboración de la Ley de Ordenación Sanitaria que, en cierta medida, va a posibilitar el que siga adelante esta reestructuración.

Dicho lo cuál, yo creo que la obligación de este Grupo, como así lo ha puesto también de manifiesto el CDS, es impulsar a la Junta de Castilla y León y a la Consejería para que esta reestructuración se haga lo antes posible, y exigir al Consejero que defina, de la forma más clara posible, tanto los plazos para realizarlo como la forma y los instrumentos que va a utilizar para hacer esta reestructuración.

Y, en ese sentido, yo querría decirle que, en primer lugar, debería aclarar el Consejero, con respecto al

tema de los veterinarios, que es un tema también que ya se ha hecho la reestructuración, pero que el Decreto de reestructuración deja abierta la posibilidad de una integración funcional de esos veterinarios en las zonas básicas de salud, en los equipos de atención primaria, mientras que la situación actual es una dependencia de las secciones de sanidad animal de cada Delegación Territorial, si la visión del Consejero y de la Junta, en este caso concreto, es seguir con esa pertenencia a la Delegación Territorial, o la visión va a ser adscribirlos funcionalmente a cada área de salud, y, si ésta es la opción que ha tomado la Consejería, en qué términos se va a realizar y cómo se va a articular esa integración funcional que posibilita el Decreto, la Orden de reestructuración de los veterinarios.

Con respecto a la reestructuración de los farmacéuticos, coincidir, absolutamente, con la intervención del Portavoz del CDS en los argumentos que ha utilizado. Y preguntar al Consejero si tiene fondos destinados para esta reestructuración, en qué plazos lo va a hacer. Y, sobre todo, un tema importante: si el ofrecimiento de integración en el Cuerpo Titular de Farmacéuticos de esta Comunidad va a ser universal, o la Consejería ha elaborado un estudio de necesidades que permita decir que... el número de personas que debe componer este cuerpo y, por lo tanto, el número de personas a los cuales se va a ofertar esa integración, esa integración en el cuerpo de titulares. Porque, probablemente, sería más razonable, como decía el propio Consejero del CDS, que, primero, la propia Consejería elaborara las necesidades que tiene esta propia Comunidad Autónoma y, en función de esas necesidades, se articulara la integración y la separación entre las dos funciones que están implicadas en el caso de los farmacéuticos.

Y, para concluir, en la integración referido a médicos y ATS, a mí sí me gustaría decir que la necesidad de fijar las plantillas horizonte y, por lo tanto, hacer la redistribución de las plazas ya ha sido, digamos, anunciada o solicitada por nuestro Grupo desde la propia primera comparecencia del Consejero. Ahí se nos dijo que estaba dispuesta la Consejería de ir hacia adelante. Pero lo cierto es que los estudios no se conocen por parte de nadie; yo he solicitado del INSALUD los estudios correspondientes y me aseguran que no los tienen, que es la Consejería quien los está elaborando, y que por parte del INSALUD no hay ninguna reticencia, sino todo lo contrario: peticiones lo más aceleradas posible para que por parte de la Consejería se hagan estos estudios.

Yo le solicitaría al Consejero que nos explicara en qué plazo piensan acabar directamente esos estudios de plantilla horizonte, y cuáles son los mecanismos, después, que van a regir la puesta en vigor de ellos.

En todo caso, sí me gustaría dejar bien claro que me parece que la reestructuración de médicos y ATS

deben ir muy unidas a la solución del problema de los interinos de Castilla y León en atención primaria, que es un número muy importante de ellos y que hay una Disposición Transitoria en la Ley de Ordenación Sanitaria que prevé una posibilidad de solucionar este tema. En todo caso, nos parece que la reestructuración, las plantillas horizonte deberían ir por delante y que es urgente que estén finalizadas antes de solucionar el problema de los interinos; porque, probablemente, esa integración o esa incorporación de los interinos se haría mucho más fácil y sería mucho más sencilla con las plantillas horizonte y con la reestructuración de plazas ya en la mano.

Y, únicamente, acabar diciendo que nos parece que la propia Consejería tiene alguna contradicción con esta filosofía general de reestructuración de plazas, cuando sigue manteniendo una Relación de Puestos de Trabajo en la cual no figura, en el caso de los sanitarios locales, solamente la Zona Básica a la cual pertenecen, sino que, en letra pequeña, se siguen adscribiendo municipios en concreto a profesionales sanitarios. Me parece que la propia Consejería sigue manteniendo una Relación de Puestos de Trabajo que se asimila muy mal con la propia legislación actual, que dice que la Zona Básica de Salud es partido único, y, por lo tanto, han dejado de existir los partidos judiciales como tal que existían anteriormente. Y creo que la propia Consejería debería evitar confusiones, y, probablemente, también su Secretario General, que sigue mandando circulares o cartas a profesionales sanitarios con el membrete de "médico de tal municipio y el otro municipio"; yo creo que eso no facilita y no aclara la situación jurídica que actualmente se establece... establece la legislación.

Por lo tanto, nos parece que ayudaría y, además, se atendería más a la legislación actual que la propia Consejería revisara esas Relaciones de Puestos de Trabajo y quedara bien claro que la legalidad en estos momentos es que los sanitarios locales pertenecen a una Zona Básica de Salud y que han desaparecido... y, por lo tanto, tienen que desaparecer de las Relaciones de Puestos de Trabajo nombres referidos a municipios, que no se asimila con la legislación que actualmente está en vigor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCÍA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier León de la Riva.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, Presidente. Y, en primer lugar, para brindar, como no puede ser menos, el apoyo del Grupo Popular al Consejero en esta difícil y compleja tarea de la reestructuración. Pero brindarle una colaboración sin doble lenguaje; y ahora le explicaré al señor Consejero y a los miembros de la Comisión por qué hablo del doble lenguaje.

El señor Consejero, como yo mismo, conocemos muy bien la dificultad del tema. Se hizo la reestructuración de las matronas y de veterinarios en la Legislatura pasada, se abordó la de médicos, con todos los problemas que ello conllevó, y, desde luego, intencionadamente, se dejó para el final la de farmacéuticos. En este sentido, desde luego, al Grupo Popular no le preocupa tanto si va a haber un farmacéutico más o menos que los que hay en el momento actual, sino que se brinde una calidad asistencial, por parte del farmacéutico, adecuada a las necesidades de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Pero para mí es particularmente grave en un tema como éste, en el que durante muchos años se ha venido pidiendo en esta Cámara el no utilizar -y ahora hacía referencia a ello el Portavoz Socialista-, el no utilizar los temas sanitarios como arma arrojada entre unos y otros Grupos. Y me sorprende, señor Consejero, que se le brinde el apoyo por algunos Grupos; yo no sé si cuando se hace esa oferta de colaboración se desconocen algunos escritos que, con nombre y membrete de algún partido, han circulado por los Ayuntamientos, que yo estoy seguro que tiene el Consejero, pero que yo mismo tengo también, y del que me voy a permitir leer a Sus Señorías simplemente los dos primeros párrafos de un escrito que dice: "Partido Socialista de Castilla y León, PSOE. Comisión Ejecutiva Provincial". Y a pie de página: "Salamanca".

"Querido compañero:

Como sabes, la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, ha puesto en marcha una reestructuración de la plantilla de médicos de las veinticinco Zonas de Salud de nuestra provincia. Esta reestructuración significa, realmente, una importante reducción del número de médicos; en concreto, de los doscientos sesenta y tres actuales, se pasaría a doscientos veintiocho, es decir, treinta y cinco médicos menos en toda la provincia".

Y sigue el escrito, que puedo circular a Sus Señorías, si tienen alguna duda. Incluso se dan instrucciones del Plan Estratégico, de la movilización que hay que hacer con los municipios, con los vecinos, con los propios y con los ajenos, para oponerse a esa reestructuración.

En este sentido, desde luego, el Partido Popular, coherente con la actuación del Grupo Popular, dará instrucciones a sus Alcaldes y Concejales, y a los médicos afiliados o a los sanitarios afiliados, precisamente, para evitar esto que se pone de manifiesto en un escrito de la Comisión Ejecutiva Provincial de Salamanca. Pensamos que no es ésa una buena oferta de colaboración y que, desde luego, o hay una descoordinación absoluta... Y no voy a entrar en polémica con el Portavoz Socialista; ¡Dios me libre! Pero no podía

por menos de poner en evidencia una contradicción absoluta entre la oferta que hace el Grupo Parlamentario y la actuación que, a nivel de Comité Ejecutivo, toman responsables del propio partido que oferta esa colaboración. Yo creo que es algo que se cae por su peso, y que de la simple lectura de este escrito, pues, parece que no es lo mismo lo que se dice para que quede en el Diario de Sesiones que lo que se hace, en clara actuación electoralista, en la provincia de Salamanca. Desconozco si en otras provincias se ha tomado esa medida, pero, desde luego, para nosotros es seriamente preocupante.

Comparto con el Portavoz del CDS y con el propio Portavoz Socialista la preocupación por el tema; lo hacemos todos los miembros de nuestro Grupo. Brindamos sin ambages el apoyo al Consejero para esta reestructuración. Entendemos que la aprobación de la Ley de Ordenación Sanitaria puede ser un buen mecanismo, porque, efectivamente, hay una previsión adicional que estamos negociando, porque -como sabe muy bien el Consejero- no es fácil y, después de negociarla en la Legislatura anterior con todos los sindicatos y con todos los que tenían algo que decir al respecto, al final el Tribunal Superior de Castilla y León dijo que aquello no se ajustaba a derecho y se provocó una paralización en el concurso o en la oposición.

Y, en definitiva, señor Consejero, no nos preocupa mucho la prisa. Las plantillas horizonte, se hablaba de ellas antes de que este Portavoz entrara como Consejero. Han pasado casi seis años, cinco años y medio, y seguimos hablando de plantillas horizonte, porque, evidentemente, el horizonte es algo que está allí, en el infinito. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señorías. Quizá, viendo el tono de las intervenciones que ha habido esta mañana aquí, sobre un tema tan delicado, en el que todos partimos de que hace falta un grado enorme de responsabilidad para sacarlo adelante, aprovechar la comparecencia para trasladar claridad a los extremos que no están claros, y tranquilidad al sector afectado, que sé que, a través del Diario de Sesiones y la información que salga de esta Comisión, va a tener una visión, pues, yo creo, más tranquilizada de lo que es la situación actual de, en este momento, la reestructuración de sanitarios locales en la Región.

Es verdad que el cuándo, en este tema, es un punto fundamental. Pero baste decir que, si estamos todos de acuerdo, la Ley de Ordenación Sanitaria, esa Adicional que se está consensuando, es un poco el "conditio sine

qua non" para poder dar un paso importante. Y también digo que le hablo desde la credibilidad de haber sido capaz, dentro de un equipo de hacer ya una reestructuración. Me avala, de alguna manera, el que hiciéramos posible la reestructuración de veterinarios, que no era nada fácil -créanme- y que tuvo para nosotros el valor de experiencia, y a partir del cual yo creo que podremos sacar adelante las reestructuraciones que vamos a hacer.

Es verdad que yo no voy a decir un plazo en esta Comisión, pero que lo voy a condicionar a la aprobación de la propia Ley de Ordenación Sanitaria y también a la necesidad de buscar -en esto sí- un necesario... o aceptar -porque se me ha ofrecido aquí- un necesario acuerdo de voluntades, donde, efectivamente, no se funcione con un doble lenguaje, que yo estoy seguro que se ha utilizado, pero también estoy seguro que se ha utilizado concretamente, en zonas concretas, y, por tanto, soy optimista en cuanto a que se pueda evitar que eso se generalice a la Comunidad. Si se generalizara ese tipo de actuaciones como las que ha leído el Portavoz del Partido Popular, y que yo tengo constancia plena de que así ha sido, porque tuve que ir a tranquilizar a esa zona concreta de Salamanca, sería un tema gravísimo para el devenir de una cuestión tan delicada como supone la reestructuración y mejor eficacia de los sanitarios locales en la Región.

En el caso concreto de médicos y ATS, están muy avanzados los estudios, pero no lo suficiente como para que ya se pueda decir por ahí que tenemos plantillas horizonte aceptadas, que es un tema que está siendo muy delicado, y al que luego me referiré. Sí, en cambio, en el tema de farmacéuticos, donde el acuerdo es casi pleno. El acuerdo en el tema de farmacéuticos está yo creo que desarrollado plenamente; falta, desde luego, un tema fundamental -que yo me importa decirlo aquí-, que es la financiación del coste de las plazas que se van a crear con motivo de la reestructuración, una vez que entre en vigor. Lo supedito, también, a que entre en vigor la Ley de Ordenación Sanitaria. Y, en cuanto a la financiación, para tranquilidad de todos, decir que se buscaría una financiación a tres años y que, por tanto, la primera anualidad, aun cuando no aparezca nominativamente en el Capítulo I de los Presupuestos, podría enjugarse con la misma partida que está en estos momentos destinada a lo que es el gran Capítulo de la sustitución; porque -como ya dije en su momento- yo creo que va a haber un acuerdo respecto a cuál va a ser el capítulo de sustituciones en mil novecientos noventa y tres, y de ahí podría salir la cantidad necesaria para esta primera fase de la reestructuración, en el supuesto de que ése fuera el motivo. Si eso no fuera así, parece que habría que buscar una incorporación, pero que todos estaríamos de acuerdo

en que, si eso fuera imprescindible, se podría obtener de fondos y, por tanto, hacerse posible en esas tres fases.

Es éste un motivo importante de preocupación de los farmacéuticos -me consta-. Yo con el Colegio me voy a reunir. Pero es verdad que no es el único motivo el dinero, sino la necesidad de aprobar previamente la Ley.

En cuanto a circunstancias perversas que se derivarían de la convocatoria de un concurso antes, créame, está completamente estudiado. Se producen -usted es un profesional de esto-, efectivamente, una serie de circunstancias graves. Se han estudiado absolutamente todas. Yo creo que hemos sido capaces de recoger el abanico general de circunstancias que podían darse en el supuesto de iniciar la reestructuración de farmacéuticos, y yo creo que ninguna se nos queda fuera, incluida la del concurso que usted ha citado, que parece que podría dar lugar a situaciones como ésa. Hay otras situaciones también muy curiosas, que, si usted quiere, luego comentamos, pero que, realmente, son singularidades de, casi, casi, fíjese, de farmacéuticos concretos, en puestos de trabajo concretos, con circunstancias concretas; hasta ahí hemos llegado. O sea, conocemos a cada uno de los farmacéuticos que hay en la Región, sabemos cuáles son sus circunstancias, las hemos estudiado, y, en el caso de ocho, en concreto, se producen cosas muy singulares, que habrá que atajar.

La preocupación por los interinos la comparto; la compartimos todos los Grupos que estamos, de alguna forma, trabajando en la Ley de Ordenación Sanitaria. Ojalá se encierre en esa Ley la solución o, por lo menos, motivos para obtener una solución definitiva en esta comunidad a ese problema de estabilidad en el empleo, y exclusivamente de estabilidad en el empleo, de un número importante de sanitarios que todavía tienen la condición de interinos en Castilla y León.

Yo, permítame que le diga que confío mucho en el texto definitivo de la Ley, pero que todavía no quiera decir nada más, porque ahí, entre todos, si queremos y podemos, lo vamos a conseguir, y, si no, seguiremos sufriendo las consecuencias de lo que hasta ahora ha sido: constantes impugnaciones, recursos y varios años de retraso.

Decir que algunos de estos argumentos sirven para la intervención que ha tenido el Portavoz del Partido Socialista. Desde luego, cuanto antes la reestructuración... La reestructuración está muy, muy estudiada. Requiere la Ley -creo que en eso estamos de acuerdo-; es bueno que la Ley vaya por delante. Va a proteger, incluso con su paraguas de posible consenso y también con el rango que conlleva, va a proteger y va a hacer

viable una reestructuración muy difícil y que ha traído muchos problemas en Castilla y León.

Yo agradezco, agradezco sinceramente -me parece imprescindible que así sea- el apoyo que me brinda el Partido Socialista. No es posible tener un doble lenguaje sin que el Gobierno lo sepa, es absolutamente imposible; los efectos son inmediatos. Documentos como éste se han producido en Salamanca y, para su conocimiento, también en una zona concreta de Zamora; solamente en esos dos sitios. Yo he estado en los dos sitios tranquilizando a una población que inmediatamente se ha puesto muy nerviosa. Es verdad que el que quiera ese efecto perverso yo creo que no le podemos dejar tranquilamente; este documento, y no quiero utilizarle más, habla de estrategias de movilización de masas, habla de cómo se puede acudir a los medios de comunicación, habla de cómo se puede poner inmediatamente... movilizar, cómo debe hablarse con los vecinos y las vecinas para decirles que esto es una tragedia, etcétera, etcétera, etcétera. Y no quiero alarmar más. Lo dicen, está escrito y, claro, eso además en el tiempo coincide con conversaciones que yo mantengo con responsables destacados del Grupo Socialista, en el que me estaban ofreciendo el apoyo, y yo creo que sinceramente. Es verdad que hay focos entonces de personas, de alcaldes, de responsables políticos en las provincias que quizá no entienden la gravedad que puede tener alarmar a toda la población de Castilla y León diciéndoles que les van a quitar el médico, mayoritariamente, a los pueblos más pequeños. Eso realmente yo creo que es una temeridad. Por tanto, no quiero decir que el Partido Socialista en eso sea temerario, pero eso se ha producido.

Y luego, aclararle gustoso en cuanto a lo que ha dicho de farmacéuticos. Los fondos -creo que lo he dicho antes- podrían salir del propio presupuesto actual. Yo creo que ahí hay unas bolsas enormes donde se actúa cada año, y usted lo sabe, con el margen que da la estadística de las sustituciones, y si se difiere, como parece que estarían dispuestos a aceptar, a tres años la reestructuración farmacéutica en lo salarial, podría emprenderse... o al menos este no sería el único motivo que impediría emprender la reestructuración.

Por lo demás, decirle que después de los cuatro meses de negociación no existe, que yo conozca, ningún fleco que no esté acordado ya. Es decir, está absolutamente acordada la reestructuración, en todos sus aspectos; ha habido puntos más conflictivos que otros. En el tema de farmacéuticos completamente acordado. No así -quiero dejarlo muy claro, porque sé que esto tiene un valor enorme fuera de aquí; también dentro de aquí, pero quiero que sea...-, no así el procedimiento de la reestructuración de médicos y ATS. Ese se puede decir la verdad diciendo que se han iniciado los estudios; pero en el momento que alguien diga y

utilice que se han iniciado los estudios para poder ir a un pueblo y decir: "en el estudio dice que aquí hay un médico menos, por tanto, va a haber un médico menos", y eso tenga o quieran hacer ver que tiene ya efectos, digo entonces que desautorizo a quien lo diga, que son meros estudios de evaluación que no tienen ningún valor. No reconozco que el procedimiento en ese sentido, formalmente, en cuanto a eficacia, se ha iniciado. Digo aquí que el procedimiento de reestructuración de médicos en Castilla y León no se ha iniciado formalmente en sus efectos; que lo que hay son plantillas horizonte, que nunca llegaron a tener la constatación formal o ser firmadas, que son documentos de trabajo y que no sirven para ir con ese documento, a mi juicio, ni a un juzgado, ni para dejar de pagar a un sanitario que se salga de esa plantilla, ni para acudir a un ayuntamiento en busca de la alarma social. No sirve en ese sentido ni las plantillas horizonte, que no reconozco entonces como instrumento eficaz, como acto administrativo eficaz y que, por tanto, les quito valor. Son instrumentos de trabajo y se están estudiando fórmulas, que han variado mucho, además, desde que se empezó la negociación; pero en el momento en que alguien quiera utilizarlo como acto administrativo ejecutivo y que le dé eficacia de lo del artículo 45 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y quiera que sea elemento probatorio en un pleito para no pagar a un médico que se salga de la plantilla horizonte, o quiera ir con ello a un ayuntamiento para alarmar al ayuntamiento diciéndole que ya hay un médico menos, o quiera utilizarlo en cualquier otro sentido, buscando que esos documentos de trabajo tienen ya una eficacia y decir "la reestructuración ha empezado por ahí", yo digo en esta Comisión, y quiero que quede muy claro, que desautorizo a quien lo diga y que, además, no tienen ese valor los documentos que se están utilizando.

Ha sucedido, y es grave, que hay tribunales de justicia en Castilla y León que han dejado de pagar a algunos médicos porque se salían de lo que era la plantilla horizonte que había servido de instrumento de trabajo negociador en una determinada zona básica de salud. Digo también que la última sentencia -y es muy importante saberlo- del Tribunal Superior de Justicia ha dicho claramente a estos efectos lo que yo quería oír, que es verdad -dice- que lo que ha pasado es: sólo podrán considerarse integrados en la zona correspondiente de forma provisional, aquellas personas que se salgan, en tanto subsista la plaza que ocupa en virtud de los futuros acuerdos, etcétera, etcétera, etcétera; pero falla al final, definitivamente, que, aun reconociendo que existe una situación de preintegración, cuando se trata de alguien que esté fuera de esa plantilla, tiene derecho a cobrar la totalidad de su retribución, y que no se puede considerar que la reestructuración está hecha hasta que administrativamente

te esté hecha, tenga plena eficacia y esté aprobada con rango de decreto que entre en vigor, modificando así la actual relación de puestos de trabajo. Hasta ese momento —y es muy importante lo que estoy diciendo— no se podrá hablar de reestructuración, porque, claro, produce inmediatamente efectos, efectos tremendos: efectos de no cobrar determinados ATS; véase Avila en un caso sin precedente; véase Zamora, dos médicos que también ésta ahora pleiteando; véase la zona básica de Cantalejo, donde un médico lleva sin cobrar cuatro años (acaba de ganar el pleito) porque estaba fuera de la plantilla horizonte, que no es más que un documento de trabajo, etcétera, etcétera, etcétera. Es muy delicado darle valor, a un simple documento de trabajo, de acto y de eficacia.

Si eso queda suficientemente claro, y, si no, lo aclararé cuantas veces más, digo; es verdad que, para tranquilidad de todos, los estudios que se están llevando a cabo en este momento arrojan una cifra global que no minora el número total de médicos en la Región; incluso hay un leve incremento por lo que suponen las casas de socorro; que crece el número final de ATS, y que en farmacéuticos se queda como está; pero no fruto del azar. Digo que el estudio arroja que hacen falta más médicos, levemente, que hacen falta bastantes más ATS y que coincide el estudio en que coincide con los que hay, no que por que... Ese es el resultado final. Y no aceptamos la pérdida de puestos de trabajo en ese sentido, fruto de esos estudios que estamos haciendo. Por eso, en el caso de farmacéuticos, es que coincide. No es que le hemos hecho coincidir, sino que coincide plenamente.

Eso es lo que hay en este momento respecto al momento de la reestructuración, que yo creo que estoy de acuerdo con el Partido Socialista en que debe unirse, vincularse yo creo que estrechamente a la solución de la estabilidad en el empleo de los interinos, porque es que no es posible ver el escenario de la sanidad local en Castilla y León sin contemplar las bolsas enormes de inestabilidad en el empleo, que hacen que sea muy difícil ordenar el sector, porque no están tranquilos los propios sanitarios, que luego tienen que hacer una sanidad de calidad. Es muy complicado todo eso.

Por tanto, yo creo que está completamente unido. Yo confío mucho en la ley, que espero que sea la ley de todos y que si pudiéramos —y ahí sí que hago una apuesta aquí a todos los Grupos— aprobarla cuanto antes, mejor. Ya sé que los calendarios de esta Cámara están haciendo muy difícil que se apruebe en un periodo... de este periodo... hasta finales del noventa y dos. Si pudiera ser, mejor; y, si no, que la Ponencia —y lo solicito aquí, aunque no sea el foro— fuera lo más ágil posible en sus reuniones, porque hay muchas cosas que están dependiendo de la aprobación de esta ley.

No quiero olvidar un asunto muy puntual, muy técnico, que ha sacado el Portavoz del Partido Socialista, sobre si figura o no en la RPT correctamente conforme a la legislación vigente. Sí figura conforme a la legislación vigente, y, lo que es más, esta discusión tan importante, que consiste en decir si en una zona básica de salud, conforme a la Ley de Sanidad, Ley nacional, deben figurar los médicos en un pool completamente único, o debe figurar troceado, se está resolviendo en la actual dinámica de negociación sobre el artículo 26, creo que es, de la Ley de Ordenación Sanitaria, diciendo que al final existe una sistemática de trabajo común de todos los médicos de la zona para lo que es común (promoción de la salud, medicina preventiva, actuaciones donde se puede mejorar, y mucho, por el contacto de lo que es un equipo trabajando), pero no se va a abandonar la idea de que, en lo que es asistencial meramente, estamos hablando de trocear la zona, porque eso es la idea de humanizar la sanidad y hacer una asistencia humana y cercana. Esa es la solución final que creo que en la ley puede quedar y entonces la ley sí modificará en su totalidad la RPT, que deberá quedar entonces adaptada a la ley; pero no antes. Yo creo que, antes, ni es necesario, ni ahora está, en ese sentido, contra lo que esta... es legal.

Creo que era todo lo que había dicho. Al Portavoz del Partido Popular, pues, agradecerle que él conoce la dificultad que va a tener esta reestructuración. Es una de las tareas más difíciles, junto a la aprobación de la Ley de Ordenación Sanitaria, que pueden encomendarse a este equipo con el que yo trabajo de la Consejería, decir a todos los pueblos de Castilla y León que hay que reestructurar para una mejor calidad los actuales sanitarios. Ahí yo creo que sólo se puede actuar desde, como decía antes, la sensatez. Cosas como las que él ha puesto de manifiesto en esta mesa y que yo no he querido recalcar, pero que conozco muy bien, son manifestaciones de irresponsabilidad por parte de los Grupos que lo soportan; pueden tener consecuencias gravísimas; todos los que trabajamos en Sanidad sabemos la dificultad que tiene poner a un pueblo o levantar a un pueblo con una actitud demagógica como ésa. Y yo apelo a la sensatez, al mismo tiempo que hago responsable de las consecuencias de esas actuaciones a los Grupos que están soportando ese tipo de documento.

Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. En turno de réplica, tiene la palabra don Daniel de Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Señor Consejero, decirle con absoluta sinceridad que el apoyo de nuestro Grupo a este tema y que, efectivamente, siendo un tema enormemente delicado, se puede abordar con más rapidez y mejor contando con la unanimidad de

todos los Grupos de esta Cámara, y yo creo que es factible.

Mostrarle la misma preocupación que le dije antes: que si dilatamos mucho la resolución los estudios puedan quedar anticuados y haya que hacer de forma inmediata otra reestructuración nueva en cuanto a asignación de número de médicos y ATS, porque, efectivamente, decía antes el Portavoz del Grupo Socialista que no es el médico de tal pueblo, sino el del centro de salud; asistencialmente sigue siendo y asiste a ese pueblo, y, en el caso que yo le decía antes, hay médicos en estos momentos que no tienen más de sesenta y dos habitantes que atender, porque están en el pueblo tal asistencialmente, pero que al año que viene puede ser treinta y uno. Por tanto, yo creo que es urgente, dentro de todos los estudios que haya que hacer y lo delicado del tema; urge la solución.

Me alegra, por otra parte, oír y coincidir el tema de los farmacéuticos titulares. Yo creo que cuando nos decía el número le dije: el que haga falta, más menos de los que hay; si son los mismos, mejor. Y alegrarme de que las noticias que algunos me habían transmitido a mí como prácticamente conseguido de la Consejería, el concurso anterior, no sea así y vaya por el camino que debe ir, y si el acuerdo con ellos, con los colegios, sea uno a tres años, eso ya me parece que debe coincidir con ellos en el plazo que haga falta, conjugando los intereses de la Comunidad con los intereses económicos que pueda aportar la Junta. Por tanto, sea bienvenido el plazo en que usted acuerde con ellos la integración total.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Miguel Angel Trapero.

EL SEÑOR TRAPERO GARCIA: Señor Presidente, señores Procuradores. En primer lugar, para aclarar por donde ha terminado el Consejero. En la relación de puestos de trabajo no está afectada directamente por la Ley de Ordenación Sanitaria, sino que con la legislación actualmente vigente no existe más que un partido médico único, que sería la zona básica de salud. Por lo tanto, en la relación de puestos de trabajo, desde el punto de vista de la legislación actualmente vigente, antes de que entre en vigor la Ley de Ordenación Sanitaria, no debería existir más que adscripción de titulares directamente a las zonas básicas de salud. Independiente del trabajo que después ejercieran dentro de esa zona básica o si en su práctica diaria se les quiere o se les vincula mucho más o de una forma más constante a unos municipios o a otros municipios, que nos llevaría a otra discusión de funcionalidad y de funcionamiento de los equipos de atención

primaria que yo no quiero en esta comparecencia reabrir.

Y con respecto a las manifestaciones del Portavoz del Grupo Popular y con respecto a las manifestaciones también del propio Consejero, yo querría decirles algunas cosas por aclarar. Miren, este Grupo ofrece desde el principio la colaboración y es consciente de la necesidad de reestructuración; pero de ahí no hemos avanzado. Este Grupo colaborará y se sentará y estudiará la reestructuración y, cuando lleguemos a un acuerdo, tanto con el INSALUD como con los Portavoces en estas Cortes, diremos: hemos alcanzado un acuerdo; pero, mientras tanto, el único acuerdo que hay aquí en estas Cortes y en los Diarios de Sesiones es un ofrecimiento, primero, en la necesidad de que se haga la reestructuración; segundo, un ofrecimiento de sentarnos a dialogar y a ver la reestructuración que sea necesaria. Por lo tanto, en las Cortes de Castilla y León, ninguno de los Portavoces de nuestro Grupo se compromete a respetar ninguna reestructuración que previamente no ha pactado con el Grupo Popular y que el INSALUD no ha pactado tampoco.

Por lo tanto, no léase como doble lenguaje la falta de un acuerdo al cual no se ha llegado. Lo único que hacemos es ofrecer la disponibilidad de llegar a ese acuerdo. Pero este Grupo todavía no ha alcanzado ningún acuerdo sobre la reestructuración porque, entre otras cosas, el Consejero parece que todavía no tiene la documentación cerrada. Cuando se produzca ese acuerdo, transmitiremos a nuestros Procuradores y, en la parte que le afecta, al Partido el acuerdo al que hemos llegado y trataremos de que nuestras Ejecutivas Provinciales y nuestros militantes lo respeten.

Y, mire, si le voy a decir una cosa: la experiencia nos demuestra que, probablemente, si nosotros llegamos a un acuerdo, digamos que nuestros militantes, concejales y alcaldes caben muchas posibilidades de que sean más disciplinados que los de otros Grupos Políticos, en los cuales el control y la disciplina, pues, deja bastante que desear.

Pero, mire, no solamente es eso, no solamente es eso. Es que, si la Consejería hubiera sido más transparente en los datos, se nos hubiera enviado ya la reestructuración que parece que existe -porque ya se nos está hablando del número de médicos que pueden aumentar y el número de ATS, o, por lo menos, los estudios previos-, probablemente, sin esa ocultación y no habiendo ocultación en el futuro, podremos llegar a acuerdos de una forma mucho más clara.

Sí quiero decirle al Portavoz del Grupo Popular que parece que, cuando se ofrece una colaboración, él tiene especial predilección en meter algún pabillo en la oreja, a ver si alguien se irrita y dice: "La colaboración ya no es posible". Mire usted, yo creo que se hace un

mal servicio a las iniciativas de encuentro y colaboración cuando lo que hace uno es dedicarse a recoger papelines por ahí y sacarlos en las intervenciones de las Cortes. Lo lógico, lo leal y lo colaborador hubiera sido que usted me hubiera pasado ese papel y me hubiera dicho: "Miren, si quieren ustedes colaboración en la reestructuración, preocupense ustedes de que las Ejecutivas Provinciales no saquen documentos como ésos". Creo, de verdad, que se hace mal papel a la colaboración cuando se utilizan elementos de ésos para ver si nos encontramos o no. Porque, mire, inmediatamente, yo le puedo recordar que, cuando hablamos de colaboración, en quien, desde luego, no se puede confiar es en el Grupo Popular, o en el Partido Popular. Yo quiero recordarle lo que ha costado en esta Comunidad Autónoma fijar los Centros de Salud, en el Gobierno Socialista, con manifestaciones constantes del PP, encierros en las Delegaciones Territoriales, todo el día creando conflictos, aunque a nivel... en estas Cortes se estuviera de acuerdo con la ubicación de los Centros y de los mapas.

Y, mire, no quiero ir más lejos, pero, si tuviera que ir más lejos, lo que sí que es verdaderamente doble lenguaje es seguir manteniendo y reformando directamente el mapa sanitario -como estamos viendo- por presiones todos los días, no de Alcaldes del Partido Socialista, sino, fundamentalmente, de Alcaldes del Partido Popular, que -ya hemos denunciado aquí- están alterando sustancialmente esta reforma de la Atención Primaria y están alterando, por intereses y por rivalidades entre municipios, probablemente, lo que debía ser el mapa sanitario de esta Comunidad.

Y acabar diciéndole: mire, de verdad, yo creo que de quien se deben de preocupar es de los que tienen ustedes dentro que dinamitan esta propia reestructuración. Recuerde usted qué es lo que ha pasado en Roa, donde había la posibilidad de avanzar algo en esa reestructuración, con acuerdos entre los Ayuntamientos de la Zona, el Equipo de Atención Primaria, el Delegado Territorial de la Zona y el propio INSALUD. Y, mire, esos acuerdos de comenzar la reestructuración y avanzar, es el Secretario General Técnico de la Consejería quien se los carga y quien evita que la reestructuración siga adelante. Y cuando hablamos de manifestaciones, recuerden ustedes lo que ha pasado en La Horra hace muy poco, miren quién es el responsable de lo que ha ocurrido, desde la propia Consejería, y yo creo que lo que deberían hacer es analizar de verdad quién es el que dinamita la reestructuración y dónde van a encontrar ustedes problemas.

Yo le aseguro y es posible que en algún sitio surjan temas aislados, pero, si el Grupo Socialista llega a un acuerdo con la Consejería, probablemente, en ese sector van a tener menos problemas de los que van a tener ustedes con sus propios Concejales, sus propios Alcal-

des y, probablemente, con alguno... incluso con algunos funcionarios y Altos Cargos de su propia Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias. Don Javier León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí. Gracias, Presidente. La verdad es que yo no pensaba haber utilizado este turno, pero, por razones obvias, no tengo más remedio que salir una vez más al ruedo.

Yo soy consciente de movilizaciones habidas en distintos pueblos y por Alcaldes... iba a decir de todos los colores, en relación con la reestructuración sanitaria. Y, desde luego, en la Legislatura anterior se tomaron decisiones que fueron contestadas por Alcaldes de todos los Grupos Políticos, de todos. Y puedo hacer memoria, verdad, porque, afortunadamente, no me fallan todavía las neuronas y menos los archivos. Entonces, si entramos en agravio, pues, vamos a ver cuántos Ayuntamientos y de qué colores han planteado dificultades a la reestructuración.

Pero, claro, se hace un brindis de colaboración... Dice: "Es que todavía no hay ningún compromiso y la Junta ha reestructurado por su cuenta, y, entonces, por eso, primero estamos en contra y luego vamos a colaborar". Yo creo que, de la intervención del Consejero, queda muy claro que no hay más que estudios, por otra parte, bastante más generosos que los del propio INSALUD para esas propias reestructuraciones. Y yo quiero recordar aquí que los conflictos están surgiendo, fundamentalmente, porque el INSALUD trata de poner en vigor reestructuraciones no pactadas y no publicadas. Entonces, ahí es donde surge el conflicto: cuando el INSALUD entiende que su capacidad... o que es su capacidad la de reestructurar y toma unilateralmente la decisión de no pagar.

Que la Junta ha tenido voluntad de hacer reestructuraciones parciales es evidente. Pero no han sido Alcaldes del Partido Popular, señor Trapero, sino sentencias judiciales las que han anulado algunas reestructuraciones hechas con la mejor voluntad y con el mejor consenso con los propios sanitarios y con los Alcaldes de alguna zona. Y algún sindicato sanitario ha ido a los tribunales y han anulado la resolución que, con la mejor intención de reestructuración parcial, se había tomado.

Entonces, no culpemos a Alcaldes concretos de algún pueblo en concreto, sino hagamos un reconocimiento cierto de lo que es.

Y, desde luego, lo que a mí me sigue sonando -se lo digo con absoluta sinceridad-, en este caso ya, a brindis al sol, decir: "Mire usted, el día que cerremos

el compromiso de la reestructuración, entonces es nuestro compromiso de colaboración". Pero, claro, señor Consejero, si yo le digo a usted: "Mire, yo le voy a respetar a usted el día que nos pongamos de acuerdo, pero antes le quito la cartera y luego ya hablamos de cómo repartimos lo que le queda a usted", me parece que es una oferta de colaboración poco seria. Porque, desde luego, señor Trapero, "quien siembra vientos, recoge tempestades". Y cuando se subleva a una población de una provincia o de una comarca en otra provincia porque todavía no hay acuerdo, pues, tengo que decirle que, después, por mucha buena voluntad que le eche el Partido Socialista, no va a poder controlar a esos Alcaldes, porque la experiencia nos enseña a todos que es así. Como no seríamos capaces nosotros, si les sublevamos después, de apaciguarles.

Y luego, mire, disciplina por disciplina, al Grupo Parlamentario Popular todavía no se le ha ido ningún Procurador. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNANDEZ SANTIAGO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Quizá, yo voy a ser muy breve, para aclarar los cuatro conceptos que realmente me importan de esta comparecencia, y es: agradecer a los Grupos el que me ofrezcan su colaboración; agradecer, también, y solicitarles que en esto, ¡hombre!, es el sistema democrático el que requiere... el que se pone a prueba en cosas como éstas, lo que se llama la lealtad de cada uno en su sitio, incluso la lealtad de la oposición para actuaciones como éstas. Yo no puedo exigirlo, pero sí agradecerlo si alguien, generosamente, o algún Grupo, generosamente, lo ofrece; porque, para temas como éste, resulta absolutamente imprescindible.

Decir, también, que lo voy a solicitar en esta comparecencia para la reestructuración, que aún no está hecha, que aún no existe, cuyo procedimiento formalmente yo no reconozco, porque sé las consecuencias que puede tener que yo aquí diga una cosa distinta; y lo he dicho una y mil veces. Incluso si digo que parece que en farmacéuticos las plazas finales van a ser iguales, en ATS va a un leve incremento y en médicos también a un leve incremento, es fruto, también, de la percepción de varios expertos que están trabajando en esto y que me dan esa percepción. Pero no admitiría, después, que me preguntaran: "¿Por qué sube o baja? ¿Es que ya sabe usted de dónde lo quita?". No. No está la reestructuración, en este momento, en marcha a esos efectos formales; me refiero a efectos formales de eficacia de ninguno de los actos intermedios de ese procedimiento. No va a ser suficiente que alguien coja, por método lícito o ilícito, un papel donde aparezca no

sé qué, lo eleve a categoría de acto administrativo y lo filtre en algún Ayuntamiento. Yo digo, claramente, que eso no está en este momento en marcha. Y sé lo que digo, porque podría pasar.

Diciendo esto, yo creo que es la principal respuesta. No obstante, estará conmigo el Portavoz del Partido Socialista en que, ¡hombre!, la legislación actualmente vigente no exige necesariamente que se modificara la RPT. En cualquier caso, es una cuestión de criterio. Pero que esta RPT ha estado funcionando, y ahora, que parece que la Ley... pues, yo creo que es mucho más oportuno, por el principio de economía, celeridad y eficacia de las normas -y la RPT es un Decreto-, esperar la aprobación de la Ley para poder modificar ese Decreto que es la Relación de Puestos de Trabajo.

Yo no quiero entrar en casuísticas, porque es tremendamente delicado. Baste el que yo me apoye en sus argumentos para pedirle que, efectivamente, esto es muy delicado, que esta materia tiene mucho de exigir la sensatez de los que estamos con responsabilidades de Gobierno, y que, si usted me cita una Zona, yo le cito tres. Y estoy seguro que en la memoria de los que estamos aquí, porque hemos estado con responsabilidades en esa Consejería cuatro años antes, nos llevaría hablar de otros muchos pueblos. Y lo único que hay que sacar -yo creo- es la sensación final, la más responsable, la más sensata -sin citar Roa, para no citar Villarrín, sin acordarse de muchos que yo me acuerdo-, dejemos en que el tema es bastante complicado, ¿eh?, y que conviene atar todos los cabos antes de meternos en una operación de este tipo.

No puedo estar de acuerdo en que se altere sustancialmente, por presiones de algunos Alcaldes, el mapa de salud de Castilla y León. Hay muy pequeñas modificaciones, pequeñísimas; algunas las podríamos tratar monográficamente. Pero, ¡hombre!, una sustancial alteración del mapa en absoluto se ha producido, y mucho menos -porque no puedo aceptarlo- por la presión de nadie.

Y luego no sé qué ha querido insinuar con algunas... respecto a gente funcionarios o no funcionarios, porque la verdad es que no he entendido muy bien qué quería decir con eso. En cualquier caso, el equipo que está trabajando en esta reestructuración, pues, responde a un único compromiso, y es el de sacarlo adelante y mejorar la calidad asistencial en Castilla y León.

Quizá, con eso he atajado todos los frentes. Y, para acabar, por resumirlo, agradeciendo a todos, porque... en esto su colaboración. También al Partido Popular, decirle que, en este tema, en concreto, cuando se inicie -que yo les avisaré-, quisiera estar muy cerca de la Comisión y muy cerca de los Grupos, informando puntualmente, para que no se nos escape, por filtraciones o interpretaciones perversas, responsabilidad o no,

controladas o no controladas, una operación que, sea cual sea la causa, que le perjudique, pone en muy serio peligro el objeto final. Sea cual fuera la causa, queriendo o sin querer -digo-, se podría estropear del todo; queriendo o sin querer.

Por tanto, ahí sí pido la cautela máxima de todos los Grupos. Y yo me presto a venir aquí a informar, a partir de que el plazo, aprobada la Ley, haga posible que empiece la reestructuración, que -insisto- todavía no admito que haya empezado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya intervenido quiere hacer uso de la palabra? Doña Olga Cavero tiene la palabra.

LA SEÑORA CAVERO PEREZ: Esta Procuradora, funcionaria de la Junta, y en mi puesto de ATS titular, miembro de una numerosa familia sanitaria;

por lo tanto, ya de antiguo me viene el trato con los sanitarios, y estoy segura de que las dificultades y las trabas a la reestructuración es mayor en los miembros del Partido Popular o los afines a ustedes, pues hay una cosa clara: ustedes tienen en este tema, en este gremio, muchos más afines que nosotros, y en esto lo reconocemos; pero también reconocemos que nuestro Grupo son eficaces y verdaderamente sensibles al tema, así que ustedes estén tranquilos que nuestro Grupo no causará problemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTA-MARIA GARCIA): Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención?

Levantamos la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas quince minutos).